

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5175

ORDEN de 7 de noviembre de 2023, del Consejero de Educación, de sexta modificación de la Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno vasco, se aprobó la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Posteriormente, se han efectuado modificaciones de la citada Orden, siempre con el objeto de facilitar una gestión más eficaz, unificada y operativa de las listas, atendiendo a las especificidades que requiere la cobertura anual del conjunto de puestos a cubrir por personal docente, así como de adecuar la gestión a nuevas necesidades que iban surgiendo.

Sin perjuicio de la conveniencia de abordar la aprobación de un nuevo texto que incorpore todas las modificaciones que se han venido realizando sobre la citada Orden de 27 de agosto de 2012 y en el que se revisen algunas cuestiones contempladas en la misma, en estos momentos se advierte la necesidad de efectuar, de cara al curso escolar 2023-2024, una adecuación de la regulación en lo que afecta a las enseñanzas de Formación Profesional, habida cuenta la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, con el objeto de revisar y transformar las enseñanzas de la Formación Profesional, y que afecta, entre otras cuestiones, a los cuerpos que integran la ordenación de la función pública docente. Así, el Cuerpo de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación profesional se declara a extinguir, se crea el nuevo Cuerpo de Profesores y Profesoras especialistas de sectores singulares de la Formación Profesional y se efectúa asimismo, una reordenación de las especialidades del profesorado que imparte docencia en el ámbito de la Formación Profesional del sistema educativo, quedando incluidas dentro del nuevo cuerpo únicamente 10 especialidades de las que figuraban adscritas al Cuerpo de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional, pasando las restantes al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria. Como consecuencia de todo ello, se prevé la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del profesorado funcionario de carrera del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que cumpliera las condiciones de titulación que se establece en la disposición adicional undécima de la citada Ley Orgánica 3/2020, con fecha límite hasta el 19 de enero de 2026, manteniéndose el resto de funcionarias y funcionarios de carrera en el citado cuerpo a extinguir.

Así pues, los cambios normativos indicados conllevan la necesidad de adecuar la normativa que regula la gestión de las listas de candidatos y candidatas a sustituciones, contemplando el nuevo cuerpo de reciente creación y la reordenación de las especialidades de Formación profesional en los cuerpos docentes correspondientes, según lo previsto en el Anexo II de la presente Orden. Asimismo, en el Anexo III se amplían para las listas de determinadas especialidades del

nuevo Cuerpo de Profesores y Profesoras especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, las titulaciones no universitaria (titulaciones de Técnico superior de Formación Profesional) que pueden dar acceso a las mismas, en línea con lo previsto para los procesos selectivos en el Real Decreto 800/2022, de 4 de octubre, por el que se regula la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, y se modifican diversos reales decretos relativos al profesorado de enseñanzas no universitarias, si bien, teniendo en cuenta también que el sistema de selección para acceder a listas de sustituciones, se basa únicamente en la posesión de unas determinadas titulaciones.

En cuanto a la disposición adicional de la presente Orden, prevé el mantenimiento de todas las personas candidatas en las listas de las especialidades de Formación Profesional afectadas por la reordenación en cuanto al cuerpo docente al que pertenecen, si bien se incluye una previsión específica para quienes poseen titulaciones no universitarias no previstas en el Anexo III, que se mantendrán en listas hasta el curso 2025-2026, en línea de lo previsto para las personas funcionarias de carrera, si bien ajustado a las características de temporalidad que vincula a las personas candidatas con el Departamento de Educación.

Conforme al Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Euskadi, aprobado por Decreto 185/2010, de 6 de julio, las instrucciones se han de actualizar de forma negociada entre las partes, requisito que se ha cumplimentado a través de la negociación sectorial.

En virtud de todo ello,

DISPONGO:

Primero.— Modificación del apartado 1 del artículo 8 «Requisitos específicos para formar parte de las listas de candidatos y candidatas» de la Orden de 27 de agosto de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Se modifica el apartado 1 del artículo 8 «Requisitos específicos para formar parte de las listas de candidatos y candidatas», que queda redactado como sigue:

«Artículo 8.— Requisitos específicos para formar parte de las listas de candidatos y candidatas.

1.— Estar en posesión de los títulos que a continuación se especifican para los grupos de listas siguientes:

a) Educación Infantil y Primaria: título de Maestro, Profesor de Educación General Básica o Maestro de Enseñanza Primaria o el título de grado correspondiente.

b) Educación Secundaria, Formación Profesional (especialidades del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria), Enseñanzas en Escuelas Oficiales de Idiomas, Enseñanza de Música, Enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático y Danza y Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño (especialidades del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Artes Plásticas y Diseño): título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.

c) Formación profesional (especialidades del Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores singulares de Formación Profesional): título de Diplomado, Arquitecto técnico, Ingeniero técnico o el título de Grado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto u otros

títulos de Técnico Superior de Formación Profesional declarados equivalentes, a efectos de docencia.»

Segundo.— Modificación del apartado 3.2 del artículo 8 «Requisitos específicos para formar parte de las listas de candidatos y candidatas» de la Orden de 27 de agosto de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Se modifica el apartado 3.2 del artículo 8 «Requisitos específicos para formar parte de las listas de candidatos y candidatas», que queda redactado como sigue:

«3.2.— En las especialidades de Formación Profesional, en las que se permite el acceso a listas con titulaciones no universitarias, declaradas equivalentes a efectos de docencia, en los casos en los que se posean dichas titulaciones equivalentes, el requisito de formación pedagógica y didáctica se entenderá cumplido, además de en cualquiera de los supuestos arriba indicados, cuando concorra alguno de los siguientes:

- Certificación oficial que acredite estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica equivalente a la exigida en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica de Educación según lo previsto en la Orden EDU/2645/2011 de 23 de septiembre.
- Con anterioridad al 1 de septiembre de 2014, haber impartido docencia durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, doce meses en períodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas correspondientes.»

Tercero.— Modificación del apartado cuarto del artículo 33 «Consideración de la especialidad de la lista para el llamamiento a determinados puestos de trabajo» de la Orden de 27 de agosto de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Se modifica el apartado cuarto del artículo 33 «Consideración de la especialidad de la lista para el llamamiento a determinados puestos de trabajo», que queda redactado como sigue:

«4.— Los puestos de trabajo de especialidades relativas a enseñanzas de Formación profesional, situados en Aulas de Aprendizaje de Tareas, se atenderán con las personas incluidas en la lista de la especialidad que responda al perfil del puesto. Su cobertura será voluntaria.»

Cuarto.— Modificación de la Nota 5 del apartado A) del Anexo I «Baremo de méritos» de la Orden de 27 de agosto de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Se modifica la Nota 5 del apartado A) del Anexo I «Baremo de méritos», que queda redactada como sigue:

«5.— En los apartados 2.2. y 2.3. no se tendrán en cuenta las titulaciones exigidas con carácter general para acceder a cada nivel, que se indican a continuación:

- Educación Infantil y Primaria: título de Maestro, Profesor de Educación General Básica o Maestro de Enseñanza Primaria o el título de grado correspondiente.
- Educación Secundaria, Formación Profesional (especialidades del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria), Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño (asignaturas reservadas al profesorado del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Artes Plásticas y Diseño), Enseñanzas de Escuelas Oficiales de Idiomas, Enseñanzas de Música

y Enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático y Danza: título de Doctor, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o el título de grado correspondiente.

– Formación Profesional (especialidades del Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores singulares de Formación Profesional): título de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o el título de grado correspondiente.

Apartado de la baremación uno de los títulos indicados, en función del nivel de enseñanza de las listas en las que se encuentra incluida la persona candidata, se baremarán los demás títulos que posea.

Si la persona candidata no poseyera ninguno de los títulos arriba indicados para el nivel de las listas en las que se encuentra incluida, sino que poseyera un título de rango inferior que también le hubiera capacitado para el acceso a las listas, este título no será baremado y se computarán los demás que poseyera.»

Quinto.– Modificación del primer párrafo del apartado B) del Anexo I «Baremo de méritos» de la Orden de 27 de agosto de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Se modifica el primer párrafo del apartado B) del Anexo I «Baremo de méritos», que queda redactada como sigue:

«B) Aplicable únicamente a las especialidades correspondientes al cuerpo de Profesores y Profesoras especialistas en Sectores singulares de Formación Profesional».

Sexto.– Modificación del Anexo II «Especialidades y Asignaturas» de la Orden de 27 de agosto de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Se modifica el Anexo II «Especialidades y Asignaturas», que queda redactado, según lo dispuesto en el Anexo de la presente Orden.

Séptimo.– Modificación del Anexo III «Tablas de titulaciones y especialidades» de la Orden de 27 de agosto de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Se modifica el Anexo III «Tablas de titulaciones y especialidades», que queda redactado, según lo dispuesto en el Anexo de la presente Orden.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.– Permanencia en las listas de candidatos y candidatas a sustituciones, tras la reordenación de especialidades de Formación profesional.

Las personas candidatas incluidas en las listas de especialidades que pertenecían al Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos de Formación Profesional y que pasan a pertenecer al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria o al Cuerpo de Profesores y Profesoras especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, conforme a la reordenación prevista en el Anexo II de la presente Orden, se mantienen en las listas de dichas especialidades así como en las futuras listas que se configuren tras los procesos de rebaremación anuales y serán nombradas en el cuerpo correspondiente según la reordenación indicada, a salvo de las personas candidatas que poseyeran titulaciones no universitarias, no contempladas en el Anexo III de la presente Orden; en este último caso, se mantendrán en las citadas listas hasta la finalización del curso escolar 2025-2026, decayendo a partir de entonces del derecho a permanecer en las mismas y sus nombramientos hasta la finalización del curso indicado, lo serán en el Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional.

viernes 17 de noviembre de 2023

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. No obstante, los apartados primero, segundo, sexto y séptimo así como la disposición adicional única producirán efectos a partir del 1 de septiembre de 2023 y los apartados cuarto y quinto producirán efectos a partir del proceso de rebaremación de listas para el curso escolar 2024-2025.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de noviembre de 2023.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.

ANEXO A LA ORDEN DE 7 DE NOVIEMBRE, DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

ANEXO II

ESPECIALIDADES Y ASIGNATURAS

A) NIVEL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA. CUERPO DE MAESTROS Y MAESTRAS.

Código Asignatura	Denominación
0950	Infantil
0951	Primaria
0952	Euskera
0953	Consultor
0954	Inglés
0955	Francés
0956	Educación Física
0957	Música
0958	Educación Especial: Pedagogía Terapéutica
0959	Educación Especial: Audición y Lenguaje
0982	Religión Católica
1080	Refuerzo Lingüístico

B) NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

B.1.– CUERPO DE PROFESORES Y PROFESORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Código Asignatura	Denominación
0102	Francés
0103	Inglés
0104	Alemán
0105	Euskera IRALE
0106	Lengua Vasca y Literatura
0108	Religión Católica
0124	Geografía e Historia
0126	Latín
0127	Griego
0131	Música
0132	Filosofía
0133	Italiano
0134	Lengua Castellana y Literatura
0146	Cultura Clásica
0202	Física y Química
0205	Economía
0224	Matemáticas

Código Asignatura	Denominación
0237	Informática
0239	Dibujo
0255	Biología y Geología
0256	Orientación educativa
0298	Formación y Orientación Laboral
0327	Educación Física
0401	Tecnología
0986	Diversificación Curricular Socio-Lingüística
0989	Diversificación Curricular Científico-Técnica
1501	Administración de Empresas
1502	Organización y Gestión Comercial
1503	Procesos en la Industria Alimentaria
1504	Procesos de Producción Agraria
1505	Procesos y Productos de Artes Gráficas
1506	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos
1507	Construcciones civiles y Edificación
1508	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica
1509	Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos
1510	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos
1511	Sistemas Electrónicos
1512	Hostelería y Turismo
1513	Procesos y Medios de Comunicación
1514	Procesos y Productos en Madera y Mueble
1515	Navegación e Instalaciones Marinas
1516	Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel
1517	Asesoría y Procesos de Imagen Personal
1518	Análisis y Química Industrial
1519	Procesos Sanitarios
1520	Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos
1521	Intervención Sociocomunitaria
1522	Procesos de Cultivo Acuícola
1541	Procesos de Gestión Administrativa
1542	Procesos Comerciales
1543	Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios
1544	Operaciones y Equipos de Producción Agraria
1547	Oficina de Proyectos de Construcción
1548	Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica
1549	Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos
1550	Instalaciones Electrotécnicas
1551	Equipos Electrónicos
1554	Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido
1555	Sistemas y Aplicaciones Informáticas
1556	Laboratorio
1557	Operaciones de Procesos

Código Asignatura	Denominación
1559	Máquinas, servicios y producción
1566	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico
1567	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales
1568	Servicios a la Comunidad
1570	Instalaciones y Equipos de Cría y Cultivo
1581	EPA Ámbito Comunicación (Lengua Castellana)
1582	EPA Ámbito Comunicación (Inglés)
1583	EPA Ámbito Comunicación (Euskera)
1584	EPA Ámbito Comunicación (Francés)
1585	EPA Ámbito Científico-Técnico
1586	EPA Ámbito Conocimiento Social
1970	Refuerzo Lingüístico

B.2.– CUERPO DE PROFESORES Y PROFESORAS ESPECIALISTAS DE SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Código Asignatura	Denominación
1545	Producción en Artes Gráficas
1546	Mantenimiento de Vehículos
1552	Cocina y Pastelería
1553	Servicios de Restauración
1558	Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble
1560	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas
1561	Soldadura
1562	Patronaje y Confección
1563	Estética
1564	Peluquería

C) NIVEL DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS.

CUERPO DE PROFESORES Y PROFESORAS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.

Código Asignatura	Denominación
0750	EOI Inglés
0751	EOI Francés
0752	EOI Alemán
0753	EOI Euskera
0754	EOI Ruso
0755	EOI Español
1756	EOI Italiano
1757	EOI Portugués

D) NIVEL DE ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

D.1.– CUERPO DE PROFESORES Y PROFESORAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Código Asignatura	Denominación
1607	Dibujo artístico y color
1608	Dibujo Técnico
1609	Diseño de Interiores
1612	Diseño Gráfico
1620	Materiales y Tecnología: Diseño
1621	Medios audiovisuales
1623	Organización industrial y Legislación
1625	Volumen
1627	Medios Informáticos: Diseño Gráfico
1628	Medios Informáticos: Diseño de Interiores
1702	Historia del Arte
1729	Fotografía

E) NIVEL DE ENSEÑANZAS DE MÚSICA.

CUERPO DE PROFESORES Y PROFESORAS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

Código Asignatura	Denominación
801	Piano
802	Violín
803	Violoncello
804	Arpa
805	Guitarra
807	Viola
808	Contrabajo
810	Oboe
811	Clarinete
812	Fagot
813	Saxofón
814	Trompa
815	Trompeta
816	Trombón
817	Tuba
818	Txistu
819	Canto
829	Acordeón

Código Asignatura	Denominación
831	Órgano
851	Percusión
858	Historia de la música
875	Guitarra Eléctrica
879	Instrumentos de púa
881	Lenguaje musical
883	Coro
896	Clave
911	Viola da gamba
912	Flauta travesera
913	Flauta de Pico
914	Cuerda pulsada del Renacimiento y el Barroco
917	Fundamentos de Composición
922	Orquesta
1802	Bajo Eléctrico

F) NIVEL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO Y DANZA.

CUERPO DE PROFESORES Y PROFESORAS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

Especialidades docentes vinculadas a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático	
Código Asignaturas	Denominación
1116	Acrobacia
1117	Canto aplicado al arte dramático
1118	Caracterización e indumentaria
1119	Danza aplicada al arte dramático
1120	Dicción y expresión oral
1121	Dirección escénica
1122	Dramaturgia
1123	Espacio escénico
1124	Interpretación
1125	Literatura dramática
1126	Técnicas escénicas
1127	Teoría e historia del arte
1128	Teoría teatral
1129	Danza clásica
1130	Danza contemporánea

viernes 17 de noviembre de 2023

Especialidades docentes vinculadas a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático	
Código Asignaturas	Denominación
1131	Historia de la Danza
1132	Repertorio con Piano para Danza
1133	Composición coreográfica

ANEXO III

TABLAS DE TITULACIONES Y ESPECIALIDADES

A) NIVEL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
CUERPO: MAESTROS

Especialidades	Titulos
EDUCACIÓN INFANTIL 950	<ul style="list-style-type: none"> - Título de maestro o maestra, especialidad de Educación Infantil (R.D. 1440/1991). - Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, especialidad: Preescolar. - Título de maestro/a o de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Especialidad en Educación Preescolar o en Pedagogía Preescolar de las licenciaturas de Filosofía y Letras (Sección Ciencias de la Educación) o de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Ciencias de la Educación). - Grado en Educación Infantil.
EDUCACIÓN PRIMARIA 951	<ul style="list-style-type: none"> - Título de maestro o maestra, especialidad de Educación Primaria (R.D. 1440/1991). - Título de maestro o maestra (R.D. 1440/1991), en cualquiera de sus especialidades. - Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, en cualquiera de sus especialidades. - Título de maestro o maestra de primera enseñanza (Plan de 1967). - Grado en Educación Primaria.
EUSKERA 952	<ul style="list-style-type: none"> - Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, especialidad de Filología Vasca. - Título de maestro/a o título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica más nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, - BOPV 15-11-2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera – BOPV 16-04-2012). - Título de maestro/a o título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Licenciatura en Filología Vasca o Grado en Filología (Lengua Vasca), Grado en Filología Vasca o Grado en Estudios Vascos.

Especialidades	Títulos
EUSKERA 952	<ul style="list-style-type: none">- Grado en Educación Primaria más nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Euskera. (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15-11-2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera – BOPV 16-04-2012).- Grado en Educación Primaria + Licenciatura en Filología Vasca o Grado en Filología (Lengua Vasca), Grado en Filología Vasca o Grado en Estudios Vascos.
CONSULTOR 953	<ul style="list-style-type: none">- Título de maestro o maestra, especialidad Educación Especial (R.D. 1440/1991).- Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, especialidad en Educación Especial.- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Licenciatura en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía o equivalentes.- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Grado en Psicología o Pedagogía.- Grado en Educación Primaria, mención o itinerario en Educación Especial, Necesidades Educativas Especiales o Pedagogía Terapéutica.- Grado en Educación Primaria + Licenciatura en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía.- Grado en Educación Primaria + Grado en Psicología o Pedagogía.
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS 954	<ul style="list-style-type: none">- Título de maestro o maestra, especialidad Lengua Extranjera (Inglés) (R.D. 1440/1991).- Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, especialidad de Filología Inglesa.- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica más Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés (Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados -BOPV, 29-05-2012).- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Licenciatura en Filología Inglesa o Grado en Estudios Ingleses, en Lenguas Modernas (Estudios Ingleses) o Licenciatura, Diplomatura o Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Inglés.- Grado en Educación Primaria, mención o itinerario en lengua extranjera (Inglés) más nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés (Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados – BOPV, 29-05-2012).

Especialidades	Títulos
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS 954	<ul style="list-style-type: none">- Grado en Educación Primaria más Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés (Títulos recogidos en el Decreto 73/2012, de 15 de mayo, por el que se establecen los requisitos de competencia lingüística para impartir áreas o materias en lenguas extranjeras en los centros públicos y privados de enseñanza no universitaria de la CAPV y se reconocen títulos y certificados -BOPV, 29-05-2012).- Grado en Educación Primaria + Licenciatura en Filología Inglesa o Grado en Estudios Ingleses, en Lenguas Modernas (Estudios Ingleses) o Licenciatura, Diplomatura o Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Inglés.
LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS 955	<ul style="list-style-type: none">- Título de maestro o maestra, especialidad Lengua Extranjera (Francés) (R.D. 1440/1991).- Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, especialidad de Filología Francesa.- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019 de la Consejera de Educación (BOPV de 10/06/2019).- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Licenciatura en Filología Francesa o Grado en Filología en Lengua Francesa o Licenciatura, Diplomatura o Grado en Traducción e Interpretación con lengua B en Francés.- Grado en Educación Primaria, mención o itinerario en lengua extranjera (Francés) + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019 de la Consejera de Educación (BOPV de 10/06/2019).- Grado en Educación Primaria + Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019 de la Consejera de Educación (BOPV de 10/06/2019).- Grado en Educación Primaria + Licenciatura en Filología Francesa o Grado en Filología en Lengua Francesa o Licenciatura, Diplomatura o Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Francés.
EDUCACIÓN FÍSICA 956	<ul style="list-style-type: none">- Título de maestro o maestra, especialidad Educación Física (R.D. 1440/1991).- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Licenciatura o Diplomatura en Educación Física o Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.- Grado en Educación Primaria, mención o itinerario en Educación Física.- Grado en Educación Primaria + Licenciatura o Diplomatura en Educación Física o Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

viernes 17 de noviembre de 2023

Especialidades	Títulos
MÚSICA 957	<ul style="list-style-type: none">- Título de maestro o maestra, especialidad Educación Musical (R.D. 1440/1991).- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Título Superior del Real Decreto 617/1995 o equivalentes.- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Licenciado en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música.- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Título profesional de Música de la Ley Orgánica 1/1990 o de la Ley Orgánica 2/2006.- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Estudios Superiores de Música (RD 631/2010).- Grado en Educación Primaria, mención o itinerario en Música.- Grado en Educación Primaria + Título Superior de Música del Real Decreto 617/1995 o equivalentes.- Grado en Educación Primaria + Licenciado en Musicología o en Historia y Ciencias de la Música o Grado en Historia y Ciencias de la Música.- Grado en Educación Primaria + Título profesional de Música de la Ley Orgánica 1/1990 o de la Ley Orgánica 2/2006.- Grado en Educación Primaria + Estudios Superiores de Música (RD 631/2010).- Título de maestro o maestra, especialidad Educación Especial (R.D. 1440/1991).- Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, especialidad en Educación Especial.
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA 958	<ul style="list-style-type: none">- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Licenciatura en Psicopedagogía o en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial o de Pedagogía diferencial o equiparación correspondiente (Orden 7/11/1983).- Grado en Educación Primaria, mención o itinerario en Pedagogía Terapéutica, Educación Especial, Necesidades Educativas Especiales o Necesidades Educativas Específicas.- Grado en Educación Primaria + Licenciatura en Psicopedagogía o en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial o equiparación correspondiente (Orden 7/11/1983).
AUDICIÓN Y LENGUAJE 959	<ul style="list-style-type: none">- Título de maestro o maestra, especialidad Audición y Lenguaje (R.D. 1440/1991).- Título de maestro/a o de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Diplomatura en Logopedia o Grado en Logopedia.

Especialidades	Títulos
AUDICIÓN Y LENGUAJE 959	- Grado en Educación Primaria, mención o itinerario en Audición y Lenguaje. - Grado en Educación Primaria + Diplomatura en Logopedia o Grado en Logopedia.
RELIGIÓN CATÓLICA 982	- Título de maestro/a o diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica + Declaración de Idoneidad + Missio canónica. - Grado en Educación Primaria + Declaración de Idoneidad + Missio canónica.
REFUERZO LINGÜÍSTICO 1080	Título indicado + nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (Ver Decreto 297/2010, de convalidez de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, BOPV 15/11/2010): - Título de maestro o maestra, especialidad de Educación Primaria (R.D. 1440/1991). - Título de maestro o maestra (R.D. 1440/1991), en cualquiera de sus especialidades. - Título de diplomatura en profesor o profesora de Educación General Básica, en cualquiera de sus especialidades. - Título de maestro o maestra de primera enseñanza (Plan de 1967). - Grado en Educación Primaria.

B) NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

B.1.– CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidades	Títulos
FRANCÉS 0102	<p>a) Afinidad 1 Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología Francesa - Filología: Sección Filología Románica (francés) - Traducción e Interpretación (Lengua B = Francés) <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología (Francesa) - Lenguas Modernas (francés) - Lenguas y Literaturas Modernas (primer idioma francés) / (francés-inglés) - Lenguas Románicas y sus Literaturas (francés) - Estudios Franceses - Estudios de Francés y Español - Estudios de Inglés y Francés - Estudios Francófonos Aplicados - Traducción e Interpretación (Lengua B = Francés) - Otras titulaciones de Traducción (primer idioma francés) <p>b) Afinidad 2 Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traducción e Interpretación (Lengua C = Francés) <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología (otras)* - Lingüística* - Traducción e Interpretación (otros idiomas)* - Otras Licenciaturas de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas** <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traducción e Interpretación (Lengua C = Francés)

Especialidades	Títulos
FRANCÉS 0102	<p>- Traducción e Interpretación (otros idiomas)* - Otras titulaciones de Traducción (otros idiomas)* - Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios*</p> <p>- Otros Grados de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**</p> <p>**Más nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019, de la Consejera de Educación (BOPV de 10-06-2019).</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
INGLÉS 0103	<p>a) Afinidad 1</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología Inglesa- Filología: Sección Anglogermánica- Traducción e Interpretación (Lengua B = Inglés) <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología (Inglesa)- Lenguas Modernas (inglés)- Lenguas y Literaturas Modernas (primer idioma inglés) / (francés-inglés)- Estudios Ingleses- Inglés- Traducción e Interpretación (Lengua B = Inglés)- Otras titulaciones de Traducción (primer idioma inglés) <p>b) Afinidad 2</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Traducción e Interpretación (Lengua C = Inglés) <p>- Filología (otras)* - Lingüística* - Traducción e Interpretación (otros idiomas)*</p>

Especialidades	Títulos
INGLÉS 0103	<p>- Otras Licenciaturas de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**</p> <p>Grado en:</p> <p>- Traducción e Interpretación (Lengua C = Inglés)</p> <p>- Filología (otras)*</p> <p>- Lingüística*</p> <p>- Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)*</p> <p>- Lenguas Modernas y Gestión*</p> <p>- Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)*</p> <p>- Lenguas Aplicadas*</p> <p>- Estudios de otros idiomas*</p> <p>- Traducción e Interpretación (otros idiomas)*</p> <p>- Otras titulaciones de Traducción (otros idiomas)*</p> <p>- Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios*</p> <p>- Otros Grados de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**</p> <p>*Más nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019, de la Consejera de Educación (BOPV de 10-06-2019).</p> <p>**Más nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29-05-2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019, de la Consejera de Educación (BOPV de 10-06-2019).</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
ALEMÁN 0104	<p>a) Afinidad 1</p> <p>Licenciatura en:</p> <p>- Filología Alemana</p> <p>- Filología: sección Anglogermánica</p> <p>- Traducción e Interpretación (Lengua B = Alemán)</p> <p>Grado en:</p> <p>- Filología (Alemana)</p> <p>- Lenguas Modernas (alemán)</p>

Especialidades	Títulos
ALÉMÁN 0104	<p>- Lenguas y Literaturas Modernas (primer idioma alemán)</p> <p>- Estudios Alemanes</p> <p>- Traducción e Interpretación (Lengua B = Alemán)</p> <p>- Otras titulaciones de Traducción (primer idioma alemán)</p> <p>b) Afinidad 2</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traducción e Interpretación (Lengua C = Alemán) - Filología (otras)* - Lingüística* - Traducción e Interpretación (otros idiomas)* <p>Otras Licenciaturas de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traducción e Interpretación (Lengua C = Alemán) - Filología (otras)* - Lingüística* - Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)* - Lenguas Modernas y Gestión* - Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)* - Lenguas Aplicadas* - Estudios de otros idiomas* - Traducción e Interpretación (otros idiomas)* - Otras titulaciones de Traducción (otros idiomas)* - Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios* <p>Otros Grados de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**</p> <p>*Más nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Alemán, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29-05-2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019, de la Consejera de Educación (BOPV de 10-06-2019).</p> <p>**Más nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Alemán, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29-05-2012) actualizado por Orden de 3 de junio, de 2019 de la Consejera de Educación (BOPV de 10-06-2019).</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>

Especialidades	Títulos
EUSKERA (IRALE) 0105	<p>a) Afinidad 1</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología Vasca <p>- Grado en Filología Vasca, Grado en Estudios Vascos, Grado en Lengua y Cultura Vasca.</p> <p>b) Afinidad 2</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">-Filología (salvo vasca) o Traducción e Interpretación, + nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera. (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15-11-2010) y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16-04-2012)). <p>- Grado en Filología (salvo vasca), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas, Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación + Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15-11-2010) y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16-04-2012)).</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
EUSKERA (IRALE) 0105	<p>LENGUA VASCA Y LITERATURA 0106</p> <p>a) Afinidad 1</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología Vasca <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología Vasca- Estudios Vascos- Lengua y Cultura Vasca <p>b) Afinidad 2</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología (salvo vasca)*- Traducción e Interpretación* <p>- Otras Licenciaturas de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas **</p> <p>Grado en:</p>

Especialidades	Títulos
LENGUA VASCA Y LITERATURA 0106	<p>- Filología (salvo vasca)* - Estudios de otros idiomas* - Lenguas Modernas* - Lenguas Modernas y Gestión* - Grado en Traducción e Interpretación*</p> <p>Otros Grados de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas **</p> <p>*Más nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15-11-2010) y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16-04-2012)).</p> <p>**Más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15-11-2010) Y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16-04-2012)).</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
RELIGIÓN CATÓLICA 0108	<p>a) Afinidad 1: Declaración de Idoneidad + Missio Canónica.</p> <p>- Títulos recogidos en la "Relación de los Títulos otorgados por Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas a los que se reconocen efectos civiles", Anexo I del Real Decreto 1619/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el nuevo régimen de equivalencias de los estudios y titulaciones de Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario respecto de los títulos universitarios oficiales españoles (BOE, 16/11/2011).</p> <p>b) Afinidad 2: Declaración de Idoneidad + Missio Canónica. - Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado universitario.</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
GEOGRAFÍA E HISTORIA 0124	<p>a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Geografía - Historia - Historia del Arte</p>

Especialidades	Títulos
	<p>- Humanidades</p> <p>- Grado en Geografía, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Historia, Grado en Historia del Arte, Grado en Humanidades, Grado en Relaciones Internacionales.</p>
	<p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
LATÍN 0126	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología clásica. <p>- Grado en Filología Clásica y Grado en Estudios Clásicos.</p> <p>b) Afinidad 2:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología francesa- Filología románica- Filología vasca- Filología hispánica- Filología inglesa- Filología italiana- Lingüística <p>- Grado de Filología (francesa, hispánica, románica, vasca, italiana), Grado en Estudios Vascos, Ingleses, Franceses, Hispánicos, Románicos, Italianos, Lingüísticos, Grado en Lenguas Modernas (menciones o itinerarios en Inglés, Francés, Hispánicas, Románicas, Italiano, Lingüísticos), Grado en Lenguas Modernas (Estudios Literarios).</p>
	<p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
GRIEGO 0127	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología clásica. <p>- Grado en Filología Clásica, Grado en Estudios Clásicos.</p> <p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
MÚSICA 0131	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Título Superior de Música en cualquiera de las especialidades contempladas en el Real Decreto 617/1995</p>

viernes 17 de noviembre de 2023

Especialidades	Títulos
MÚSICA 0131	<p>Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio.</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Historia y Ciencias de la Música- Historia, especialidad Historia del Arte (Sección Musicología)- Musicología <p>- Estudios Superiores de Música (Real Decreto 631/2010).</p> <p>-Grado en Musicología, Grado en Historia y Ciencias de la Música.</p> <p>-Cualquier titulación universitaria superior y estar en posesión del Título de Profesor, según RD 2618/1966, de 10 de septiembre.</p>
FILOSOFÍA 0132	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filosofía- Filosofía y Letras Sección Filosofía- Filosofía y Ciencias de la Educación Sección Filosofía <p>Grado en Filosofía, Grado en Humanidades, mención Filosofía.</p> <p>b) Afinidad 2:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Teología- Antropología Social y Cultural. <p>- Bachiller en Teología, Grado en Humanidades, Mención Historia, Grado en Antropología Social y Grado en Teología.</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
ITALIANO 0133	<p>b) Afinidad 1</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología Italiana- Filología: Sección Filología Románica (Italiano)- Traducción e Interpretación (Lengua B = Italiano) <p>Grado en:</p>

Especialidades	Títulos
ITALIANO 0133	<p>- Filología (Italiano) - Lenguas Modernas (Italiano) - Lenguas y Literaturas Modernas (primer idioma Italiano) - Lenguas Románicas y sus Literaturas (Italiano) - Estudios Italianos - Traducción e Interpretación (Lengua B = Italiano) - Otras titulaciones de Traducción (primer idioma Italiano)</p> <p>b) Afinidad 2</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Traducción e Interpretación (Lengua C = Italiano)- Filología (otras)*- Lingüística*- Traducción e Interpretación (otros idiomas)* <p>Otras Licenciaturas de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Traducción e Interpretación (Lengua C = Italiano)- Filología (otras)*- Lingüística*- Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)*- Lenguas Modernas y Gestión*- Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)*- Lenguas Románicas y sus Literaturas (otras menciones o itinerarios)*- Lenguas Aplicadas*- Estudios de otros idiomas*- Traducción e Interpretación (otros idiomas)*- Otras titulaciones de Traducción (otros idiomas)*- Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios* <p>Otros Grados de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas**</p> <p>*Más alguna de las siguientes titulaciones: - Diploma Avanzado di Lingua Italiana (DALI) - Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 3 (CELI 3) - CILS DUE B2 - PLIDA B2</p>

Especialidades	Títulos
ITALIANO 0133	<ul style="list-style-type: none"> - PLIDA COMMERCIALE B2 - Int. IT - Diploma Intermedio di Lingua Italiana (DILI) - Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC) - Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) - CIC C1 - CILS TREE C1 - PLIDA C1 - PLIDA COMMERCIALE C1 - Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1) - Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) - CILS QUATTRO C2 - PLIDA C2 - IT - Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2) - Nivel Avanzado (B2) o superior de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas. <p>**Más alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC) - Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) - CIC C1 - CILS TREE C1 - PLIDA C1 - PLIDA COMMERCIALE C1 - Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1) - Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) - CILS QUATTRO C2 - PLIDA C2 - IT - Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2) - Nivel de Aptitud (C1) de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas. <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología Hispánica - Filología Románica - Filología Clásica - Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 0134	

Especialidades	Títulos
	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología Hispánica- Filología Románica- Filología Clásica- Lenguas Modernas (Hispánicas, Románicas, Estudios Lingüísticos, Estudios Literarios)- Lenguas y Literaturas Modernas (primer idioma español)- Lenguas Románicas y sus Literaturas (español)- Estudios Hispánicos- Estudios de Francés y Español- Español: Lengua y Literatura- Literatura General y Comparada <p>b) <u>Afinidad 2:</u></p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología (otras)- Lingüística- Traducción e Interpretación <p>- Otras Licenciaturas de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas*</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología (otras)- Lingüística- Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)- Lenguas Modernas y Gestión- Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)- Lenguas Románicas y sus Literaturas (otras menciones o itinerarios)- Lenguas Aplicadas- Estudios de otros idiomas- Traducción e Interpretación- Otras titulaciones de Traducción- Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios <p>- Otros Grados de la rama de Artes y Humanidades o de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas*</p> <p>* Más Diploma de español DELE (Nivel C2 Superior) o Nivel C2 de español de Escuelas Oficiales de Idiomas o cualquiera de las siguientes titulaciones de Máster: - Máster Universitario en Didáctica del Español como Lengua Extranjera</p>

Especialidades	Títulos
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 0134	<ul style="list-style-type: none">-Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera-Máster Universitario en Enseñanza de Lenguas: español como Lengua Extranjera-Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales-Máster Universitario en Experto en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales-Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera-Máster Universitario en Lengua Español, Literatura Hispánica y Español como Lengua Extranjera-Máster Universitario en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera-Máster Universitario en Lingüística y Enseñanza del Español como Lengua Extranjera <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
CULTURA CLÁSICA 0146	<p>a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Filología Clásica.</p> <p>b) Afinidad 2: Licenciado o licenciada en: <ul style="list-style-type: none">- Filología francesa- Filología románica- Filología vasca- Filología hispánica- Filología inglesa- Filología italiana- Lingüística<p>- Grado en Filología Clásica, Grado en Estudios Clásicos.</p><p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p></p>
FÍSICA Y QUÍMICA 0202	<p>a) Afinidad 1:</p>

Especialidades	Títulos
FÍSICA Y QUÍMICA 0202	<p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Física- Química- Bioquímica- Ciencias y Tecnología de los Alimentos- Farmacia- Ciencias del Mar- Biotecnología <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Química- Electrónica <p>a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Biología- Geología- Ciencias Ambientales- Informática <p>Ingeniería Superior (otros).</p> <p>b) Afinidad 2: Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Biología- Geología- Ciencias Ambientales- Informática <p>Ingeniería Superior (otros).</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>ECONOMÍA 0205</p> <p>a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Administración y Dirección de Empresas- Economía- Ciencias Actuariales y Financieras- Ciencias Políticas y de la Administración- Humanidades: Empresa <p>b) Afinidad 2: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Gestión de Negocios, Grado en Economía, Grado en Finanzas y Seguros, Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública, Grado en Turismo, Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación, Grado en Fiscalidad y Administración Pública, Grado en Business Data Analytics y Grado en Asistencia de Dirección – Management Assistance.</p>

Especialidades	Títulos
	<p>b) Afinidad 2: Licenciado o licenciada en: - Ciencias del Trabajo - Licenciatura en Derecho -Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</p>
	<p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
MATEMÁTICAS 0224	<p>a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Matemáticas - Ciencias Actuariales y Financieras - Física - Informática Ingeniería Superior Arquitectura - Grado en Matemáticas, Grado en Física, Grado en Ingeniería, Grado en Arquitectura, Grado en Fundamentos de Arquitectura, Grado en Business Data Analytics, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Edificación, Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación y Grado en Ciencias.</p> <p>b) Afinidad 2: Licenciado o licenciada en: - Geología - Biología - Administración y Dirección de Empresas. - Economía - Química - Ciencias Ambientales - Grado en Química, Grado en Gestión de Negocios, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Geología, Grado en Biología, Grado en Economía, Grado en Ciencias Ambientales.</p>
	<p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>

Especialidades	Títulos
INFORMÁTICA 0237	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática- Telecomunicación- Electrónica <p>INFORMÁTICA 0237</p> <p>Ingeniería Técnico en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática de Gestión- Informática de Sistemas- Telecomunicación, especialidad Telemática <p>- Grado de Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información, Grado en Ingeniería Electrónica, Grado en Ingeniería de Tecnología de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Business Data Analytics y Grado en Ingeniería de Sistemas de Información.</p> <p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
DIBUJO 0239	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Bellas Artes- Informática. <p>Arquitectura</p> <p>Ingeniería Superior</p> <p>- Grado en Arte, Grado en Ingeniería, Grado en Ingeniería de Edificación, Grado en Arquitectura, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Fundamentos de Arquitectura, Grado de Creación y Diseño, Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación, Grado en Diseño.</p> <p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 0255	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Biología- Geología- Ciencias Ambientales

Especialidades	Títulos
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 0255	<p>- Bioquímica - Biotecnología - Farmacia - Veterinaria - Medicina</p> <p>- Grado en Biología, Grado en Geología, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Biotecnología, Grado en Ciencias Biomédicas, Grado en Farmacia, Grado en Nanociencia y Nanotecnología, Grado en Biología Humana, Grado en Genética, Grado en Ciencias, Grado en Fisioterapia, Grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, Grado en Veterinaria y Grado en Medicina</p> <p>b) <u>Afinidad 2:</u> Licenciado o licenciada en: - Ciencias del Mar - Grado en Ciencias del Mar.</p>
ORIENTACIÓN EDUCATIVA 0256	<p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>a) <u>Afinidad 1:</u> Licenciado o licenciada en: - Pedagogía - Psicología - Psicopedagogía - Grado en Pedagogía o Grado en Psicología.</p>
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL 0298	<p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>a) <u>Afinidad 1:</u> Licenciado o licenciada en: - Administración y Dirección de Empresas - Ciencias Actuariales y Financieras - Ciencias Políticas y de la Administración - Economía - Derecho - Psicología - Sociología - Ciencias del Trabajo</p>

Especialidades	Títulos
	<p>- Humanidades: Empresa Ingeniería en Organización Industrial</p> <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ciencias Empresariales- Educación Social- Relaciones Laborales- Trabajo Social <p>- Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Finanzas y Seguros, Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, Grado en Fiscalidad y Administración Pública, Grado en Derecho, Grado en Psicología, Grado en Sociología, Grado en Educación Social, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Trabajo Social, Grado en Gestión de Negocios, Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación, Grado en Fiscalidad y Administración Pública.</p>
	<p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
EDUCACIÓN FÍSICA 0327	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Educación Física <p>- Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</p>
	<p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
TECNOLOGÍA 0401	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Ingeniería Superior</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Máquinas Navales- Náutica y Transporte Marítimo- Radioeléctronica Naval- Informática <p>Ingeniería Técnica</p> <p>Arquitectura Técnica</p>

Especialidades	Títulos
Diplomado en: - Máquinas Navales - Navegación Marítima - Radioelectrónica Naval - Grado en Ingeniería, Grado en Marina, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación, Grado en Edificación.	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales. a) <u>Afinidad 1:</u> Licenciado o licenciada en: - Filología Románica - Filología Hispánica - Filología Francesa - Filología Clásica - Filología Vasca - Filología Inglesa - Traducción e Interpretación (Francés o Inglés como especialidad o lengua B) - Geografía - Historia - Historia del Arte - Historia y Ciencias de la Música - Filosofía y Letras, Secc. Arqueología - Filosofía - Humanidades - Periodismo - Grado en Filología (Clásica, Francesa, Hispánica, Románica, Inglesa, Vasca), Grado en Estudios Vascos, Ingleses, Clásicos, Franceses, Románicos, Hispánicos, Grado en Lenguas Modernas (Inglés, Francés, Español, Románicas, Clásicas, Estudios Lingüísticos, Estudios Literarios), Grado en Traducción e Interpretación (Francés o Inglés como lengua B). - Grado en Geografía, Grado en Historia y Ordenación del Territorio, Grado en Historia, Grado en Historia del Arte, Grado en Historia y Ciencias de la Música, Grado en Filosofía, Grado en Humanidades, Grado en Lengua y Cultura Vasca, Grado en Periodismo y Grado en Humanidades Digitales Globales.
DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR SOCIOLINGÜÍSTICA 0986	b) <u>Afinidad 2:</u> Licenciado o licenciada en: - Filología Eslava - Filología Alemana - Filología Italiana - Sociología - Pedagogía

Especialidades	Títulos
<ul style="list-style-type: none">- Psicopedagogía- Psicología- Teología- Lingüística- Traducción e Interpretación <p>- Grado en Filología (otras), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios), Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación, Grado en Psicología, Grado en Pedagogía, Bachiller en Teología, Grado en Sociología y Grado en Teología.</p>	<p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR CIENTÍFICO TECNOLÓGICA 0989	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Biología- Geología- Física- Química- Bioquímica- Matemáticas- Ciencias Actuariales y Financieras- Ciencia y Tecnología de los Alimentos- Máquinas Navales- Náutica y Transporte Marítimo- Radioeléctronica Naval- Ciencias Ambientales- Informática- Ciencias del Mar- Biotecnología- Medicina- Veterinaria <p>Ingeniería Superior</p> <p>Arquitectura</p> <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Máquinas Navales- Náutica y Transporte Marítimo- Radioeléctronica Naval <p>- Ingeniería Técnica</p> <p>- Grado en Biología, Grado en Geología, Grado en Física, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en</p>

Especialidades	Títulos
DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR CIENTÍFICO TECNOLÓGICA 0989	<p>Matemáticas, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ciencias Biomédicas, Grado en Ciencias del Mar, Grado en Biotecnología, Grado en Ingeniería, Grado en Arquitectura, Grado en Fundamentos de Arquitectura, Grado en Biología Humana, Grado en Diseño: Diseño de Interiores, Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios, Grado en Ciencias, Grado en Fisioterapia, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Edificación, Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación, Grado en Veterinaria y Grado en Medicina.</p> <p>-Título Superior de Diseño de Interiores, especialidad Diseño de Interiores</p> <p>b) <u>Afinidad 2:</u> Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Farmacia - Economía - Administración y Dirección de Empresas <p>- Grado en Farmacia, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación, Grado en Administración y Dirección Pública, , Grado en Economía.</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
ADMINISTRACIÓN EMPRESAS 1501	<p>DE</p> <p>a) <u>Afinidad 1:</u> Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Dirección de Empresas - Ciencias Actuariales y Financieras - Ciencias Políticas y de la Administración - Economía - Derecho - Ciencias del Trabajo - Informática - Humanidades: Empresa <p>Ingeniería Informática</p> <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Empresariales - Gestión y Administración Pública <p>- Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Gestión de Negocios, Grado en Economía, Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, Grado en Derecho, Grado en Finanzas y Seguros, Grado en Fiscalidad y Administración Pública, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Ingeniería Informática, Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Información y Grado en Ingeniería de Gestión y Sistemas de Información.</p> <p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>

Especialidades	Títulos
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL 1502	<p>a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Administración y Dirección de Empresas- Ciencias Actuariales y Financieras- Economía- Derecho- Publicidad y Relaciones Públicas- Investigación y Técnicas de Mercado <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ciencias Empresariales- Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Gestión de Negocios, Grado en Economía, Grado en Derecho, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, Grado en Marketing, Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación, Grado en Fiscalidad y Administración Pública. <p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA 1503	<p>a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Farmacia- Química- Bioquímica- Biología- Ciencias y Tecnología de los Alimentos- Veterinaria- Enología <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Agrónomo- Químico <p>Diplomatura:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dietética y Nutrición Humana <p>Ingeniería Técnica Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias</p> <p>- Grado en Farmacia, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Biología, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Química, Grado en Nutrición Humana y Dietética, Grado en Gastronomía y Artes Culinarias (especialidades: Vanguardia Culinaria; Innovación, Negocio y Aprendizaje; Industria Alimentaria), Grado en Veterinaria, Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios y Grado en Ingeniería Química Industrial.</p>

Especialidades	Títulos
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA 1504	a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Biología - Ciencias Ambientales - Ciencias y Tecnología de los Alimentos - Veterinaria - Enología Ingeniería: - Agrónomo - De Montes Ingeniería Técnica: - Agrícola - Forestal - Grado en Biología, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Veterinaria, Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA 1504	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS 1505	a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Publicidad y Relaciones Públicas. - Bellas Artes, especialidad o línea curricular en Técnicas Gráficas. Ingeniería Química - Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, especialidad Realización Multimedia en Publicidad, Grado en Creación y Diseño, especialidad Ilustración, Grado en Creación y Diseño, especialidad Diseño Gráfico, Grado en Ingeniería Química, Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño: Diseño Gráfico y Grado en Ingeniería Química Industrial.
	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 1506	a) Afinidad 1: Ingeniería: - Aeronáutica

Especialidades	Títulos
<p>ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 1506</p> <p>Diplomatura en: - Máquinas Navales</p> <p>Ingeniería Técnica: - Aeronáutica - Agrícola - Industrial - Naval</p> <p>Licenciado o licenciada en: - Máquinas Navales</p>	<p>- Agrónoma - Industrial - Minas - Montes - Naval y Oceánica</p> <p>- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería en Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural y Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Marina.</p>
<p>CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN 1507</p>	<p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>a) Afinidad 1:</p> <p>Arquitectura</p> <p>Ingeniería: - Industrial - Caminos, Canales y Puertos - Materiales</p> <p>Arquitectura Técnica</p> <p>Ingeniería Técnica: - Industrial - de Obras Públicas - en Topografía</p> <p>- Grado en Arquitectura, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería de Edificación, Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía, Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación, Grado en Fundamentos de la Arquitectura y Grado en Ingeniería Mecánica.</p>

Especialidades	Títulos
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA 1508	<p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Máquinas Navales</p> <p>Ingeniería en: - Aeronáutica - Industrial - Minas - Naval y Oceánica - Materiales - Polímeros</p> <p>Diplomatura en: - Máquinas Navales</p> <p>Ingeniería Técnica en: - Aeronáutica - Agrícola - Industrial - Diseño Industrial - Obras Públicas - Minas - Naval</p> <p>- Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería en Tecnología de Minas y Energía, Grado en Marina, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería Biomédica, Grado en Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales, Grado en Ingeniería Mecánica.</p> <p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS 1509	<p>a) Afinidad 1: Arquitectura</p> <p>Ingeniería: - Aeronáutica - Agronomía - Industrial - de Minas - Naval y Oceánico - de Telecomunicación</p>

Especialidades	Títulos
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS 1509	<p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Máquinas Navales <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Máquinas Navales <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica- Agrícola- Industrial- Obras Públicas- Minas- Naval- Telecomunicación <p>- Grado en Arquitectura, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería en Tecnología de Minas y Energía, Grado en Marina, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería de Energías renovables, Grado en Ingeniería de los Recursos energéticos, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Fundamentos de la Arquitectura, Grado en Ingeniería de la Energía.</p>
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS 1510	<p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Física- Radioelectrónica Naval <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica- Electrónica- Industrial- Automática y Electrónica Industrial- Minas- Telecomunicación <p>Diplomatura en Radioelectrónica Naval</p> <p>Ingeniería Técnica en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica- Industrial, Especialidad Electricidad , Especialidad Electrónica Industrial

Especialidades	Títulos
	<p>- Telecomunicaciones</p> <p>- Grado en Física, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, Grado en Ingeniería de Energías renovables, Grado en Ingeniería de los Recursos energéticos, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería de la Energía.</p> <p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
SISTEMAS ELECTRÓNICOS 1511	<p>a) <u>Afinidad 1:</u> Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Física - Radioelectrónica Naval <p>Ingeniería en :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutica - Electrónica - Industrial - Automática y Electrónica Industrial - Minas - Naval y Oceánica - Telecomunicación <p>Diplomatura en Radioelectrónica Naval</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación - Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial - Telecomunicaciones - Informática de Sistemas <p>- Grado en Física, Grado en Marina, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial Grado en Ingeniería de Procesos y Productos, Grado en Ingeniería de Energías renovables, Grado en Ingeniería de los Recursos energéticos, Grado en Ingeniería electrónica, Grado en Ingeniería de la Energía.</p> <p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
HOSTELERÍA Y TURISMO 1512	<p>a) <u>Afinidad 1:</u> Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración y Dirección de Empresas

Especialidades	Títulos
	<p>- Economía - Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p> <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Turismo <p>- Grado de Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Turismo, Grado en Gastronomía y Artes culinarias, Grado en Gestión de Negocios, Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.</p> <p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN 1513	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Bellas Artes, Especialidad Audiovisual- Bellas Artes en la línea curricular de Imagen Audiovisual y Fotografía- Comunicación Audiovisual- Periodismo- Publicidad y Relaciones Públicas <p>Ingeniería en Telecomunicación</p> <p>- Grado en Arte: especialidad en Arte-Media y Tecnología, Grado en Comunicación Audiovisual, Grado en Periodismo, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.</p> <p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE 1514	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Agronomía- Industrial- de Materiales- de Montes <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- en Diseño Industrial- Forestal.- Industrial <p>- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en</p>

Especialidades	Títulos
	Ingeniería Mecánica. b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS 1515	a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Máquinas Navales - Radioelectrónica Naval - Náutica y Transporte Marítimo Diplomado o diplomada en: - Máquinas Navales - Navegación Marítima - Radioelectrónica Naval Ingeniero o ingeniera: - Naval y Oceánico Ingeniero o ingeniera Técnico/a: - Naval - Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Grado en Marina.
NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS 1515	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
PROCESOS DE TEXTIL, Y PRODUCTOS CONFECCIÓN Y PIEL 1516	a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes - Química Ingeniería: - Químico Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Textil - Grado de Química, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería Química Industrial.
ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL 1517	b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales. a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Farmacia - Química

Especialidades	Títulos
Bioquímica - Medicina - Bellas Artes Diplomatura en Fisioterapia Ingeniería Química	<p>- Grado en Farmacia, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Medicina, Grado en Arte, Grado en Fisioterapia, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería Química Industrial, Grado de Creación y Diseño, Grado de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.</p> <p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL 1518	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Farmacia- Química- Bioquímica- Ciencias Ambientales- BiotecnologíaIngeniería:<ul style="list-style-type: none">- Química- Industrial, Especialidad Papelero <p>Ingeniería Técnica:<ul style="list-style-type: none">- Industrial, especialidad en Química Industrial- Forestal, especialidad en Industrias Forestales</p> <p>- Grado en Farmacia, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería Química Industrial, Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Biotecnología.</p> <p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
PROCESOS SANITARIOS 1519	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Farmacia- Bioquímica- Medicina- Odontología- Veterinaria- Biotecnología

Especialidades	Títulos
	Diplomatura en Enfermería - Grado en Farmacia, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Medicina, Grado en Odontología, Grado en Enfermería, Grado en Ciencias Biomédicas, Grado en Fisioterapia, Grado en Biotecnología, Grado en Veterinaria b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
PROCESOS DIAGNÓSTICO CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS 1520	a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Farmacia - Bioquímica - Medicina - Odontología - Veterinaria Diplomatura en Enfermería Grado en Farmacia, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Medicina, Grado en Odontología, Grado en Enfermería, Grado en Ingeniería Biomédica, Grado en Veterinaria. b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA 1521	a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Pedagogía - Psicología - Psicopedagogía - Sociología Diplomatura en: - Educación Social - Trabajo Social - Terapia Ocupacional. b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
PROCESOS ACUÍCOLA 1522	DE CULTIVO a) Afinidad 1: Licenciado o licenciada en:

Especialidades	Títulos
	<p>- Biología - Ciencias del Mar - Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Veterinaria</p> <p>- Grado en Biología, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ciencias del Mar, Grado en Veterinaria, Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.</p> <p>b) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
PROCESOS DE ADMINISTRATIVA 1541	<p>DE GESTIÓN</p> <p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Economía- Administración y Dirección de Empresas- Ciencias Actuariales y Financieras- Ciencias Políticas y de la Administración- Derecho- Ciencias del Trabajo- Informática- Humanidades: Empresa <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ciencias Empresariales- Gestión y Administración Pública <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática de Gestión- Informática de Sistemas <p>- Grado en Economía, Grado en Administración y Dirección de empresas, Grado en Gestión de Negocios, Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, Grado en Fiscalidad y Administración Pública, Grado en Derecho, Grado en Finanzas y Seguros, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información, Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Grado en Ingeniería de Sistemas de Información.</p> <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
PROCESOS COMERCIALES 1542	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Economía

Especialidades	Títulos
PROCESOS COMERCIALES 1542	<p>- Administración y Dirección de Empresas - Ciencias Actuariales y Financieras - Ciencias Políticas y de la Administración - Derecho - Investigación y Técnicas de Mercado - Informática</p> <p>Ingeniería en: - Informática</p> <p>Diplomatura en: - Ciencias Empresariales - Gestión y Administración Pública</p> <p>Ingeniería Técnica en: - Informática de Gestión - Informática de Sistemas</p> <p>Grado en Economía, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Ciencia Política y Gestión Pública, Grado en Fiscalidad y Administración Pública, Grado en Derecho, Grado en Marketing, Grado en Finanzas y Seguros, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Gestión, Grado en Gestión de Negocios, Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación y Grado en Ingeniería de Sistemas de Información.</p> <p>b) Afinidad 2:</p> <p>Licenciado o licenciada en: - Ciencias del Trabajo</p> <p>Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</p> <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS 1543	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en: - Enología - Veterinaria - Farmacia - Biología - Química - Bioquímica - Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p>

Especialidades	Títulos
<p>OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS 1543</p> <p>Ingeniería: - Agrónoma Diplomatura en: - Nutrición Humana y Dietética Ingeniería Técnica: - Agrícola</p>	<p>- Grado en Farmacia, Grado en Biología, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Química, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Nutrición Humana y Dietética, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Veterinaria, Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios</p> <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
<p>OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA 1544</p> <p>Ingeniería: - Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Biología - Ciencias y Tecnología de los Alimentos - Ciencias Ambientales - Enología - Veterinaria</p> <p>Ingeniería: - Agrónoma - Montes</p> <p>Ingeniería Técnica: - Agrícola - Forestal</p>	<p>- Grado en Biología, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Veterinaria, Grado en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.</p> <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>

Especialidades	Títulos
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN 1547	<p>Afinidad 1:</p> <p>Arquitectura</p> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Caminos, Canales y Puertos- Industrial- Naval y Oceánica <p>Arquitectura Técnica</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Agrícola- Industrial- Obras Públicas- Topografía <p>- Grado de Arquitectura, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Fundamentos de Arquitectura, Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Marina, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería de Geomática y Topografía, Grado en Ingeniería de Edificación, Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación y Grado en Ingeniería Mecánica.</p> <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA 1548	<p>Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Máquinas Navales <p>Arquitectura</p> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica- Minas- Industrial- Naval y Oceánica <p>Diplomatura en Máquinas Navales</p> <p>Arquitectura Técnica</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica- Industrial, Especialidad Mecánica- Diseño Industrial- Minas, Especialidad Instalaciones Electromecánicas Mineras- Naval, Especialidad Estructuras Marinas

Especialidades	Títulos
	<p>- Grado en Arquitectura, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Fundamentos de Arquitectura, Grado en Marina, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Grado en Ingeniería de Edificación, Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación, Grado en Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales, Grado Ingeniería Biomédica.</p>
INSTALACIÓN MANTENIMIENTO EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS 1549	<p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>Afinidad 1: Y DE DE Licenciatura en Maquinaria Naval Ingeniería: - Aeronáutica - Minas - Industrial - Naval y Oceánica Diplomatura en Máquinaria Naval</p> <p>Arquitectura Técnica Ingeniería Técnica: - Aeronáutica - Industrial - Minas - Naval</p> <p>- Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Marina, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería de Edificación, Grado en Ingeniería de Energías Renovables, Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación, Grado en Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales, Grado en Ingeniería de la Energía y Grado en Ingeniería Mecánica.</p> <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>

Especialidades	Títulos
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS 1550	Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Física - Radioelectrónica Naval - Marina Civil Ingeniería: - Aeronáutica - Industrial - Electrónica - Automática y Electrónica Industrial - Naval - Telecomunicación Diplomatura en Radioelectrónica Naval Ingeniería Técnica: - Aeronáutica - Industrial, especialidad Electricidad y especialidad Electrónica Industrial - Informática de Sistemas - Telecomunicación - Grado en Física, Grado en Ingeniería de Radioelectrónica Naval, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería de la Energía, Grado en Ingeniería de la Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, Grado en Ingeniería de Energías Renovables, Grado en Ingeniería de los Recursos energéticos, Grado en Ingeniería de la Energía, Grado en Ingeniería de Sistemas de Información y Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información.
EQUIPOS ELECTRÓNICOS 1551	Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Física - Radioelectrónica Naval Ingeniería: - Aeronáutica - Minas - Industrial - Electrónica - Automática y Electrónica Industrial

Especialidades	Títulos
	<p>- Naval - Telecomunicación Diplomatura en Radioelectrónica Naval</p> <p>Ingeniería Técnica: - Aeronáutica - Industrial, especialidad Electricidad y especialidad Electrónica Industrial - Informática de Sistemas - Telecomunicación</p> <p>- Grado en Física, Grado en Ingeniería de Radioelectrónica Naval, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, Grado en Ingeniería de Energías Renovables, Grado en Ingeniería de los Recursos energéticos, Grado en Ingeniería de la Energía, Grado en Ingeniería de Sistemas de Información y Grado Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información.</p>
	<p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO 1554	<p>Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Comunicación Audiovisual- Publicidad y Relaciones Públicas- Periodismo- Bellas Artes, Especialidad Audiovisual- Bellas Artes en la línea curricular de Imagen Audiovisual y Fotografía <p>Ingeniería de Telecomunicación</p> <p>Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad Sonido e Imagen</p>
SISTEMAS Y APlicACIONES INFORMÁTICAS 1555	<p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática

Especialidades	Títulos
	<p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática- Telecomunicación <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Industrial, Especialidad Electrónica Industrial- Informática de Gestión- Informática de Sistemas- Telecomunicación <p>- Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Grado en Ingeniería de Sistemas de Información.</p> <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
LABORATORIO 1556	<p>Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Farmacia- Química- Bioquímica- Ciencias y Tecnología de los Alimentos <p>Ingeniería Química</p> <p>Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Química Industrial</p> <p>- Grado en Farmacia, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería Química Industrial, Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.</p> <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
OPERACIONES PROCESOS 1557	<p>DE Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Farmacia- Química- Bioquímica

Especialidades	Títulos
Ingeniería Química Ingeniería Técnica: - Industrial, especialidad Química Industrial - Grado en Farmacia, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería Química Industrial, Grado en Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.	
MÁQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCIÓN 1559	Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Máquinas Navales - Radioelectrónica Naval - Náutica y Transporte Marítimo Diplomado o diplomada en: - Máquinas Navales - Navegación Marítima - Radioelectrónica Naval Ingeniero o ingeniera: - Naval y Oceánico - Mecánica Ingeniero o ingeniera Técnico/a: - Naval - Industrial, especialidades: Electricidad y Mecánica. - Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Grado en Marina, Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería Eléctrica. Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO 1566	Afinidad 1: Licenciado o licenciada en: - Farmacia - Medicina - Odontología - Química - Bioquímica

Especialidades	Títulos
	<p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Enfermería- Fisioterapia- Nutrición Humana y Dietética <p>- Grado en Farmacia, Grado en Medicina, Grado en Odontología, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia, Grado en Nutrición Humana y Dietética.</p> <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES 1567	<p><u>Afinidad 1:</u> Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Farmacia- Medicina- Odontología- Biología <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Enfermería- Nutrición Humana y Dietética- Fisioterapia <p>- Grado en Farmacia, Grado en Medicina, Grado en Odontología, Grado en Biología, Grado en Enfermería, Grado en Nutrición Humana y Dietética, Grado en Fisioterapia.</p> <p><u>Afinidad 2:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciado en Veterinaria- Grado en Veterinaria. <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
SERVICIOS A LA COMUNIDAD 1568	<p><u>Afinidad 1:</u> Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Psicología- Pedagogía- Psicopedagogía- Sociología, Sección Sociología <p>Diplomado en:</p>

viernes 17 de noviembre de 2023

Especialidades	Títulos
	<ul style="list-style-type: none">- Educación Social- Trabajo Social- Terapia Ocupacional <p>- Grado en Psicología, Grado en Pedagogía, Grado en Sociología, Grado en Educación Social, Grado en Trabajo Social, Grado en Terapia Ocupacional.</p>
	<p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRÍA Y CULTIVO 1570	<p><u>Afinidad 1:</u> Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Biología- Ciencia y Tecnología de los Alimentos- Ciencias del Mar- Veterinaria <p>- Grado en Biología, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ciencias del Mar, Grado en Veterinaria, Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.</p>
	<p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
EPA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1581	<p>a) <u>Afinidad 1:</u> Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología Románica- Filología Hispánica- Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. <p>- Grado en Filología Hispánica, Grado en Filología Románica, Grado en Lenguas Modernas (Hispánicas, Románicas, Estudios Lingüísticos, Estudios Literarios) y Grado en Estudios Hispánicos, Grado en Literatura General y Comparada.</p> <p>b) <u>Afinidad 2:</u> Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología Francesa- Filología Clásica- Filología Alemana- Filología Inglesa- Filología Vasca- Filología Eslava- Filología Italiana- Lingüística- Traducción e Interpretación

Especialidades	Títulos
	<p>- Grado en Filología (otras), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas (otras menciones), Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación.</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
EPA INGLÉS 1582	<p>a) Afinidad 1</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología Inglesa - Traducción e Interpretación (Lengua B=Inglés) <p>- Grado en Estudios Ingleses, Grado en Lenguas Modernas (Inglés), Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Inglés.</p> <p>b) Afinidad 2</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <p>-Filología + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019 de la Consejera de Educación (BOPV de 10/06/2019).</p> <p>- Traducción e Interpretación (Lengua C=Inglés).</p> <p>- Lingüística + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019 de la Consejera de Educación (BOPV de 10/06/2019).</p> <p>- Traducción e Interpretación + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019 de la Consejera de Educación (BOPV de 10/06/2019).</p> <p>- Grado en Filología, Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios), Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019 de la Consejera de Educación (BOPV de 10/06/2019).</p> <p>- Grado en Traducción e Interpretación con lengua C= Inglés.</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
EPA EUSKERA 1583	<p>a) Afinidad 1</p>

Especialidades	Títulos
	<p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología Vasca <p>- Grado en Filología Vasca, Grado en Estudios Vascos, Grado en Lengua y Cultura Vasca.</p>
b) Afinidad 2	<p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">-Filología (salvo vasca) o Traducción e Interpretación, + nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15-11-2010) y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16-04-2012)). <p>- Grado en Filología (salvo vasca), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas, Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación + Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15-11-2010) y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera (BOPV de 16-04-2012))</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
EPA FRANCÉS 1584	<p>a) Afinidad 1</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología Francesa- Traducción e Interpretación (Lengua B=Francés) <p>- Grado en Filología (Lengua francesa), Grado en Lenguas Modernas (Francés), Grado en Estudios Franceses o Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Francés .</p> <p>b) Afinidad 2</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">-Filología + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019 de la Consejera de Educación (BOPV de 10/06/2019).- Traducción e Interpretación (Lengua C=Francés) <p>- Lingüística + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019 de la Consejera de Educación (BOPV</p>

Especialidades	Títulos
	<p>de 10/06/2019).</p> <p>- Traducción e Interpretación + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019 de la Consejera de Educación (BOPV de 10/06/2019).</p> <p>- Grado en Filología (salvo Francesa), Grado en Estudios de otros idiomas, Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios), Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación + nivel B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29/05/2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019 de la Consejera de Educación (BOPV de 10/06/2019).</p> <p>- Grado en Traducción e Interpretación con lengua C= Francés.</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
EPA ÁMBITO CONOCIMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 1585	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Biología- Geología- Física- Química- Bioquímica- Matemáticas- Ciencias Actuariales y Financieras- Ciencia y Tecnología de los Alimentos- Máquinas Navales- Náutica y Transporte Marítimo- Radioelectrónica Naval- Ciencias Ambientales- Informática- Ciencias del Mar- Biotecnología- Medicina- Veterinaria <p>Arquitectura</p> <p>Ingeniería Superior</p> <p>Diplomatura:</p> <ul style="list-style-type: none">- Máquinas navales- Náutica y Transporte Marítimo- Radioelectrónica Naval

Especialidades	Títulos
Ingeniería Técnica	<p>- Grado en Biología, Grado en Geología, Grado en Física, Grado en Química, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Matemáticas, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Ingeniería, Grado en Ciencias Biomédicas, Grado en Ciencias del Mar, Grado en Biotecnología, Grado en Arquitectura, Grado en Fundamentos de Arquitectura, Grado en Biología Humana, Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios, Grado en Business Data Analytics, Grado en Ciencias, Grado en Fisioterapia, Grado en Arquitectura Técnica, Grado en Edificación, Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación, Grado en Veterinaria y Grado en Medicina.</p> <p>b) <u>Afinidad 2:</u></p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Farmacia- Economía- Administración y Dirección de Empresas <p>- Grado en Farmacia, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación, Grado en Fiscalidad y Administración Pública.</p>
	<p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
EPA ÁMBITO CONOCIMIENTO SOCIAL 1586	<p>a) <u>Afinidad 1:</u></p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Geografía- Historia- Historia del Arte- Humanidades <p>- Grado en Geografía, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Historia, Grado en Historia del Arte, Grado en Humanidades y Grado en Humanidades Digitales Globales.</p> <p>b) <u>Afinidad 2:</u></p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Periodismo- Grado en Periodismo <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales</p>

Especialidades	Títulos
REFUERZO LINGÜÍSTICO 1970	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, BOPV 15/11/2010).</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología- Teoría de la Literatura y Literatura Comparada- Traducción e Interpretación- Geografía- Historia- Historia del Arte- Humanidades- Filosofía- Periodismo <p>- Grado en Filología, Grado en Estudios de idiomas, Grado en Lenguas Modernas y Gestión, Grado en Traducción e Interpretación, Grado en Geografía, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, Grado en Historia, Grado en Historia del Arte, Grado en Humanidades, Grado en Filosofía, Grado en Lengua y Cultura Vasca, Grado en Periodismo, Grado en Literatura General y Comparada y Grado en Humanidades Digitales Globales.</p> <p>b) Afinidad 2:</p> <p>Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, BOPV 15/11/2010).</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Lingüística- Sociología- Pedagogía- Psicología- Psicopedagogía- Teología <p>- Grado en Sociología, Grado en Pedagogía, Grado en Psicología, Bachiller en Teología y Grado en Teología.</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>

B.2.– CUERPO: PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidades	Títulos
PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS 1545	<p>a) Afinidad 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado en Creación y Diseño. Especialidad Ilustración. - Grado en Creación y Diseño. Especialidad Diseño Gráfico. - Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño. Diseño Gráfico. <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>Técnico Superior de la familia profesional o familias profesionales para cuyas titulaciones tenga atribución docente la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia. - Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial - Técnico Especialista en Diseño Gráfico, rama Delineación - Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica - Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas - Técnico Especialista en Composición, rama de Artes Gráficas - Técnico Especialista en Encuadernación, rama de Artes Gráficas - Técnico Especialista en Impresión, rama de Artes Gráficas - Técnico Especialista en Procesos Gráficos, rama de Artes Gráficas - Técnico Especialista en Reproducción Fotomecánica, rama de Artes Gráficas - Técnico Especialista en Composición de Artes Gráficas, rama de Artes Gráficas
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 1546	<p>Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máquinas Navales <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutica - Agronomía - Montes - Minas - Industrial - Naval y Oceánica <p>Diplomatura en Máquinas Navales</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutica - Agrícola, Especialidad Mecanización y Construcciones Rurales - Industrial, Especialidad Mecánica

Especialidades	Títulos
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS 1546	<p>Grado en Marina, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial y Grado en Ingeniería Mecánica.</p> <p>Titulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>Técnico Superior de la familia profesional o familias profesionales para cuyas titulaciones tenga atribución docente la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Técnico Superior en Automoción- Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil, rama Automoción- Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas de Construcción y Obras, rama Construcción y Obras- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Pistón- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Pistón- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina- Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves- Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica
COCINA Y PASTELERÍA 1552	<p>Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ciencias y Tecnología de los Alimentos- Enología <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Turismo- Nutrición Humana y Dietética <p>Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Turismo, Grado en Nutrición Humana y Dietética, Grado en Gastronomía y Artes culinarias (especialidades: Vanguardia Culinaria; Innovación, Negocio y Aprendizaje; Industria Alimentaria), Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.</p> <p>Titulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>Técnico Superior de la familia profesional o familias profesionales para cuyas titulaciones tenga atribución docente la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Técnico Superior en Dirección de Cocina- Técnico Superior en Restauración- Técnico Especialista en Hostelería, rama Hostelería y Turismo- Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración

Especialidades	Títulos
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN 1553	<p>Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en: -Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p> <p>Diplomatura en: - Turismo - Nutrición Humana y Dietética</p> <p>- Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Turismo, Grado en Nutrición Humana y Dietética, Grado en Gastronomía y Artes culinarias (especialidades: Vanguardia Culinaria; Innovación, Negocio y Aprendizaje; Industria Alimentaria), Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.</p> <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>Técnico Superior de la familia profesional o familias profesionales para cuyas titulaciones tenga atribución docente la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Técnico Superior en Dirección de Cocina- Técnico Superior en Restauración- Técnico Especialista en Hostelería, rama Hostelería y Turismo- Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración
FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE 1558	<p>Afinidad 1:</p> <p>Ingeniería Técnica: - Forestal</p> <p>- Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.</p> <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>Técnico Superior de la familia profesional o familias profesionales para cuyas titulaciones tenga atribución docente la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento- Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble- Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble- Técnico Especialista en Diseño y Fabricación de Muebles, rama Madera- Técnico Especialista en Ebanistería, rama Madera- Técnico Especialista en Madera, rama Madera- Técnico Especialista en Construcción Industrial de Madera, rama Madera

Especialidades	Títulos
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS 1560	<p>Afinidad 1: Licenciado en Máquinas Navales</p> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Industrial- Materiales- Automática y Electrónica Industrial- Naval y Oceánica <p>Diplomatura en Máquinas Navales</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Agrícola, especialidad Mecanización y Construcciones Rurales- Industrial, especialidad Mecánica- Diseño Industrial- Minas, especialidad Mineralurgia y Metalurgia- Naval, especialidad Estructuras Marinas <p>- Grado en Marina, Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.</p> <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>Técnico Superior de la familia profesional o familias profesionales para cuyas titulaciones tenga atribución docente la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos- Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Mantención- Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos- Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso- Técnico Especialista en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización, rama Electricidad y Electrónica- Técnico Especialista en Calor, Frio y Aire Acondicionado, rama Electricidad y Electrónica- Técnico Especialista en Instalaciones de Energía Solar, rama Electricidad y Electrónica- Técnico Especialista en Frio Industrial, rama Electricidad y Electrónica- Técnico Especialista en Mantenimiento de Energía Solar y Climatización, rama Electricidad y Electrónica- Técnico Especialista en Aprovechamiento de Energía Solar, rama Electricidad y Electrónica- Técnico Especialista en Fontanería, rama Construcción y Obras- Técnico Especialista en Instalaciones Térmicas Auxiliares de Proceso, rama Electricidad y Electrónica- Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones de Servicios y Auxiliares, rama Electricidad y Electrónica- Técnico Superior en Mecatrónica Industrial- Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial

Especialidades	Títulos
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS 1560	<ul style="list-style-type: none">- Técnico Especialista en Mantenimiento Eléctrico-Electrónico, rama Electricidad y Electrónica- Técnico Especialista en Mantenimiento Electromecánico, rama Electricidad y Electrónica- Técnico Especialista en Mantenimiento de Maquinaria de Confección, rama de Metal- Técnico Especialista en Automatismos Neumáticos y Oleohidráulicos, rama de Metal- Técnico Especialista en Mantenimiento Mecánico, rama de Metal- Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Sistemas Automáticos, rama de Metal- Técnico Especialista en Mantenimiento de Automatismos, rama de Metal- Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica- Técnico Superior en Producción por Mecanizado- Técnico Especialista en Montaje y Construcción de Maquinaria, rama Metal- Técnico Especialista en Micromecánica de Máquinas Herramientas, rama Metal- Técnico Especialista en Micromecánica de Instrumentos, rama Metal- Técnico Especialista Instrumentista en Sistemas de Medida, rama Metal- Técnico Especialista en Utilajes y Montajes Mecánicos, rama Metal- Técnico Especialista en Fabricación Mecánica, rama Metal- Técnico Especialista en Máquinas-Herramientas, rama Metal- Técnico Especialista en Matricería y Moldes, rama Metal- Técnico Especialista en Control de Calidad, rama Metal- Técnico Especialista en Micromecánica y Relojería, rama Metal- Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica- Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos- Técnico Especialista en Diseño Industrial, rama Delineación- Técnico Especialista en Delineación Industrial, rama Delineación- Técnico Superior en Construcciones Metálicas
SOLDADURA 1561	<ul style="list-style-type: none">- Técnico Especialista en Fabricación Soldada, rama Metal- Técnico Especialista en Calderería en Chapa Estructural, rama Metal- Técnico Especialista en Soldadura, rama Metal- Técnico Especialista en Construcción Naval, rama Metal- Técnico Especialista en Construcciones Metálicas y Soldador, rama Metal- Técnico Especialista en Trazador Naval, rama Metal- Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros- Técnico Superior en Producción por Fundición y Pulvimetallurgia- Técnico Superior en Plásticos y Caucho- Técnico Especialista en Modelos y Fundición, rama Metal- Técnico Especialista en Forja y Fundición, rama Metal

Especialidades	Títulos
SOLDADURA 1561	<p>Diplomatura en Máquinas Navales</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica, especialidad Equipos y Materiales Aeroespaciales- Industrial, especialidad Mecánica- Diseño Industrial- Obras Públicas, especialidad Construcciones Civiles- Naval, especialidad Estructuras Marinas <p>- Grado en Ingeniería de Tecnología Industrial, Grado en Ingeniería Aeroespacial, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Grado en Ingeniería Civil.</p> <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>Técnico Superior de la familia profesional o familias profesionales para cuyas titulaciones tenga atribución docente la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica- Técnico Superior en Producción por Mecanizado- Técnico Especialista en Montaje y Construcción de Maquinaria, rama Metal- Técnico Especialista en Micromecánica de Máquinas Herramientas, rama Metal- Técnico Especialista en Micromecánica de Instrumentos, rama Metal- Técnico Especialista Instrumentista en Sistemas de Medida, rama Metal- Técnico Especialista en Utilajes y Montajes Mecánicos, rama Metal- Técnico Especialista en Mecánico de Armas, rama Metal- Técnico Especialista en Fabricación Mecánica, rama Metal- Técnico Especialista en Máquinas-Herramientas, rama Metal- Técnico Especialista en Matricería y Moldes, rama Metal- Técnico Especialista en Control de Calidad, rama Metal- Técnico Especialista en Micromecánica y Relojería, rama Metal- Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica- Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos- Técnico Especialista en Diseño Industrial, rama Delineación- Técnico Especialista en Delineación Industrial, rama Delineación- Técnico Superior en Construcciones Metálicas- Técnico Especialista en Fabricación Soldada, rama Metal- Técnico Especialista en Calderería en Chapa Estructural, rama Metal- Técnico Especialista en Soldadura, rama Metal- Técnico Especialista en Construcción Naval, rama Metal- Técnico Especialista en Construcciones Metálicas y Soldador, rama Metal- Técnico Especialista en Trazador Naval, rama Metal- Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros

Especialidades	Títulos
PATRONAJE Y CONFECCIÓN 1562	<p>Afinidad 1:</p> <p>Ingeniería Técnica: - Industrial, especialidad Textil</p> <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>Técnico Superior de la familia profesional o familias profesionales para cuyas titulaciones tenga atribución docente la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Técnico Superior en Patronaje y Moda- Técnico Superior en Patronaje- Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial- Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Exteriores, rama Moda y Confección- Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Interiores, rama Moda y Confección- Técnico Especialista en Confección a Medida de Señora, rama Moda y Confección- Técnico Especialista en Producción en Industrias de la Confección. Rama Moda y Confección- Técnico Especialista en Sastrería y Modistería, rama Moda y Confección- Técnico Especialista en Confección de Tejidos rama Moda y Confección- Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos- Técnico Especialista en Fabricación el Calzado, rama Piel- Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos- Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel- Técnico Superior en Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada- Técnico Superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil- Técnico Superior en Procesos Textiles de Tejeduría de Punto- Técnico Especialista en Procesos Químicos Textiles, rama Textil- Técnico Especialista en Hilatura, rama Textil- Técnico Especialista en Tisaje y Confección Industrial, rama Textil- Técnico Especialista en Hilatura y Tejeduría, rama Textil- Técnico Especialista en Diseño Textil, rama Textil- Técnico Especialista en Tejidos, rama Textil
ESTÉTICA 1563	<p>Afinidad 1:</p> <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fisioterapia- Grado de Fisioterapia. <p>Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>Técnico Superior de la familia profesional o familias profesionales para cuyas titulaciones tenga atribución docente la especialidad.</p>

Especialidades	Títulos
ESTÉTICA 1563	<ul style="list-style-type: none">- Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar- Técnico Superior en Estética- Técnico Especialista en Estética, rama Peluquería y Estética- Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería- Técnico Especialista en Peluquería, rama Peluquería y Estética- Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa- Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal- Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional
PELUQUERÍA 1564	<p>Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Farmacia- Medicina- Química- Bioquímica <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fisioterapia- Grado de Fisioterapia. <p>Titulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>Técnico Superior de la familia profesional o familias profesionales para cuyas titulaciones tenga atribución docente la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none">- Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar- Técnico Superior en Estética- Técnico Especialista en Estética, rama Peluquería y Estética- Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería- Técnico Especialista en Peluquería, rama Peluquería y Estética- Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa- Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal- Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional

**C) NIVEL DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

Especialidades	Títulos
INGLÉS 0750	<p>a) <u>Afinidad 1:</u></p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología Inglesa - Filología: sección Anglogermánica - Traducción e Interpretación (Lengua B = Inglés) - Filología (otras)* - Lingüística* - Traducción e Interpretación (otros idiomas)* <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología (Inglesa) - Lenguas Modernas (inglés) - Lenguas y Literaturas Modernas (primer idioma inglés) / (francés-inglés) - Estudios Ingleses - Inglés - Traducción e Interpretación (Lengua B = Inglés) - Otras titulaciones de Traducción (primer idioma inglés) - Filología (otras)* - Lingüística* - Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)* - Lenguas Modernas y Gestión* - Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)* - Lenguas Aplicadas* - Estudios de otros idiomas* - Traducción e Interpretación (otros idiomas)* - Otras titulaciones de Traducción (otros idiomas)* - Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios*

*Más Nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29-05-2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019, de la Consejería de Educación (BOPV de 10-06-2019).

Especialidades	Títulos
INGLÉS 0750	<p>b) Afinidad 2</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología (otras)* - Lingüística* - Traducción e Interpretación (otros idiomas)* - Otras Licenciaturas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o de la rama de Artes y Humanidades** <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología (otras)* - Lingüística* - Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)* - Lenguas Modernas y Gestión* - Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)* - Lenguas Aplicadas* - Estudios de otros idiomas* - Traducción e Interpretación (otros idiomas)* - Otras titulaciones de Traducción (otros idiomas)* - Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios* - Otros Grados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o de la rama de Artes y Humanidades** <p>*Más Nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29-05-2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019, de la Consejera de Educación (BOPV de 10-06-2019).</p> <p>**Más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Inglés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29-05-2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019, de la Consejera de Educación (BOPV de 10-06-2019).</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
FRANCÉS 0751	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología Francesa - Filología: Sección Filología Románica (francés) - Traducción e Interpretación (Lengua B = Francés) - Filología (otras)*

Especialidades	Títulos
FRANCÉS 0751	<p>- Lingüística* - Traducción e Interpretación (otros idiomas)*</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología (Francesa) - Lenguas Modernas (francés) - Lenguas y Literaturas Modernas (primer idioma francés) / (francés-inglés) - Lenguas Románicas y sus Literaturas (francés) - Estudios Franceses - Estudios Francófonos Aplicados - Traducción e Interpretación (Lengua B = Francés) - Otras titulaciones de Traducción (primer idioma francés) - Filología (otras)* - Lingüística* - Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)* - Lenguas Modernas y Gestión* - Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)* - Lenguas Románicas y sus Literaturas (otras menciones o itinerarios)* - Lenguas Aplicadas* - Estudios de otros idiomas* - Traducción e Interpretación (otros idiomas)* - Otras titulaciones de Traducción (otros idiomas)* - Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios* <p>*Más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29-05-2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019, de la Consejera de Educación (BOPV de 10-06-2019).</p> <p>b) <u>Afinidadad 2</u></p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología (otras)* - Lingüística* - Traducción e Interpretación (otras)* - Otras Licenciaturas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o de la rama de Artes y Humanidades** <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología (otras)* - Lingüística*

Especialidades	Títulos
FRANCÉS 0751	<ul style="list-style-type: none"> - Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)* - Lenguas Modernas y Gestión* - Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)* - Lenguas Románicas y sus Literaturas (otras menciones o itinerarios)* - Lenguas Aplicadas* - Estudios de otros idiomas* - Traducción e Interpretación (otros idiomas)* - Otras titulaciones de Traducción (otros idiomas)* - Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios* - Otros Grados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o de la rama de Artes y Humanidades** <p>*Más nivel C1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29-05-2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019, de la Consejera de Educación (BOPV de 10-06-2019).</p> <p>**Más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Francés, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29-05-2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019, de la Consejera de Educación (BOPV de 10-06-2019).</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología Alemana - Filología: sección Anglogermánica - Traducción e Interpretación (Lengua B = Alemán) - Filología (otras)* - Lingüística* - Traducción e Interpretación (otros idiomas)* <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología (Alemana) - Lenguas Modernas (Alemán) - Lenguas y Literaturas Modernas (primer idioma alemán) - Estudios Alemanes - Traducción e Interpretación (Lengua B = Alemán) - Otras titulaciones de Traducción (primer idioma alemán)
ALEMÁN 0752	

Especialidades	Títulos
ALEMÁN 0752	<ul style="list-style-type: none">- Filología (otras)*- Lingüística*- Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)*- Lenguas Modernas y Gestión*- Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)*- Lenguas Aplicadas*- Estudios de otros idiomas*- Traducción e Interpretación (otros idiomas)*- Otras titulaciones de Traducción (otros idiomas)*- Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios* <p>*Más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Alemán, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29.05.2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019, de la Consejera de Educación (BOPV de 10-06-2019).</p> <p>b) Afinidad 2:</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología (otras)*- Lingüística*- Traducción e Interpretación (otros idiomas)* <p>- Otras Licenciaturas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o de la rama de Artes y Humanidades**</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología (otras)*- Lingüística*- Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)*- Lenguas Modernas y Gestión*- Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)*- Lenguas Aplicadas*- Estudios de otros idiomas*- Traducción e Interpretación (otros idiomas)*- Otras titulaciones de Traducción (otros idiomas)*- Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios* <p>- Otros Grados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o de la rama de Artes y Humanidades**</p> <p>*Más nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Alemán, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29-05-2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019, de la Consejera de Educación (BOPV de 10-06-2019).</p>

Especialidades	Títulos
ALEMÁN 0752	<p>**Más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en Alemán, según anexo del Decreto 73/2012, de 15 de mayo (BOPV de 29-05-2012) actualizado por Orden de 3 de junio de 2019, de la Consejera de Educación (BOPV de 10-06-2019).</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
EUSKARA 0753	<p>a) <u>Afinidad 1:</u></p> <p>Licenciado o licenciada en: - Filología Vasca</p> <p>- Filología (otras) más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convolución de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012).</p> <p>- Lingüística más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convolución de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012).</p> <p>- Traducción e Interpretación más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convolución de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012).</p> <p>- Grado en Filología Vasca, Grado en Estudios Vascos, Grado en Lengua y Cultura Vasca. - Grado en Filología (otras) o Grado en Traducción e Interpretación o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas o Grado en Lenguas Modernas y Gestión más nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convolución de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012).</p> <p>b) <u>Afinidad 2:</u></p> <p>Licenciado o licenciada en: -Filología (otras) más nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto</p>

Especialidades	Títulos
EUSKARA 0753	<p>297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012).</p> <p>- Lingüística más nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012).</p> <p>- Traducción e Interpretación más nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012).</p> <p>- Grado en Filología (otras) o Grado en Traducción e Interpretación o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas o Grado en Lenguas Modernas Y Gestión más nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en Euskera (Ver Decreto 297/2010, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas - BOPV 15/11/2010 y Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera - BOPV 16/04/2012)</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
RUSO 0754	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología Eslava- Filología (otras) más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH IV) Cuarto/Chetvertiy o Nivel C2 de Russo de Escuelas Oficiales de Idiomas.- Lingüística más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH IV) Cuarto/Chetvertiy o Nivel C2 de Russo de Escuelas Oficiales de Idiomas.- Traducción e Interpretación con lengua B = Ruso. <p>- Traducción e Interpretación (otras) más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH IV) Cuarto/Chetvertiy o Nivel C2 de Russo de Escuelas Oficiales de Idiomas.</p>

Especialidades	Títulos
RUSO 0754	<p>- Grado en Filología (Estava), Grado en Lenguas Modernas (Ruso), Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Russo.</p> <p>- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH IV) Cuarto/Chetvertiy o Nivel C2 de Russo de Escuelas Oficiales de Idiomas.</p> <p>b) Afinidad 2:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <p>-Filología (otras) más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH III) Tercero/Tretii o Nivel de Aptitud (C1) de ruso de Escuelas Oficiales de Idiomas.</p> <p>- Lingüística más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH III) Tercero/Tretii o Nivel de Aptitud (C1) de ruso de Escuelas Oficiales de Idiomas.</p> <p>- Traducción e Interpretación (otras) más Test of Russian as a Foreign Language (TOREL/TPKH III) Tercero/Tretii o Nivel de Aptitud (C1) de ruso de Escuelas Oficiales de Idiomas.</p> <p>- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Test of Russian as a Foreign Language (TORFL/TPKH III) Tercero/Tretii o Nivel de Aptitud (C1) de ruso de Escuelas Oficiales de Idiomas.</p> <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
ESPAÑOL 0755	<p>a) Afinidad 1</p> <p>Licenciatura en:</p> <p>- Filología Hispánica</p> <p>- Filología Románica</p> <p>- Filología Clásica</p> <p>- Filología (otras)*</p> <p>- Lingüística*</p> <p>- Traducción e Interpretación*</p> <p>Grado en:</p> <p>- Filología Hispánica</p> <p>- Filología Románica</p> <p>- Filología Clásica</p> <p>- Lenguas Modernas (Hispánicas, Románicas)</p> <p>- Lenguas y Literaturas Modernas (primer idioma español)</p>

Especialidades	Títulos
ESPAÑOL 0755	<ul style="list-style-type: none"> - Lenguas Románicas y sus Literaturas (español) - Estudios Hispánicos - Español: Lengua y Literatura - Filología (otras)* - Lingüística* - Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)* - Lenguas Modernas y Gestión* - Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)* - Lenguas Románicas y sus Literaturas (otras menciones o itinerarios)* - Lenguas Aplicadas* - Estudios de otros idiomas* - Traducción e Interpretación* - Otras titulaciones de Traducción* - Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios* <p>*Más Diploma de español DELE (Nivel C2. Superior) o Nivel C2 de español de Escuelas Oficiales de Idiomas o cualquiera de las siguientes titulaciones de Máster:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máster Universitario en Didáctica del Español como Lengua Extranjera - Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera - Máster Universitario en Enseñanza de Lenguas: Español como Lengua Extranjera - Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales - Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera - Máster Universitario en Experto en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales - Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera - Máster Universitario en Lengua Español, Literatura Hispánica y Español como Lengua Extranjera - Máster Universitario en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera - Máster Universitario en Lingüística y Enseñanza del Español como Lengua Extranjera <p>b) <u>Afinidadad 2:</u> Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología (otras)* - Lingüística* - Traducción e Interpretación* - Humanidades* - Teoría de la Literatura y Literatura Comparada* <p>- Otras Licenciaturas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o de la rama de Artes y Humanidades**</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología (otras)* - Lingüística*

Especialidades	Títulos
ESPAÑOL 0755	<ul style="list-style-type: none"> - Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios)* - Lenguas Modernas y Gestión* - Lenguas y Literaturas Modernas (otros idiomas)* - Lenguas Románicas y sus Literaturas (otras menciones o itinerarios)* - Lenguas Aplicadas* - Estudios de otros idiomas* - Traducción e Interpretación* - Otras titulaciones de Traducción* - Humanidades* - Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios* - Literatura General y Comparada* <p>- Otros Grados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o de la rama de Artes y Humanidades**</p> <p>*Más Diploma de español DELE (Nivel C1) o CELU (Avanzado) o Nivel de Aptitud (C1) de español de Escuelas Oficiales de Idiomas.</p> <p>**Diploma de español DELE (Nivel C2. Superior) o Nivel C2 de español de Escuelas Oficiales de Idiomas o cualquiera de las siguientes titulaciones de Máster:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máster Universitario en Didáctica del Español como Lengua Extranjera - Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera - Máster Universitario en Enseñanza de Lenguas: Español como Lengua Extranjera - Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales - Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera - Máster Universitario en Experto en Español como Lengua Extranjera en Ámbitos Profesionales - Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera - Máster Universitario en Lengua Española, Literatura Hispánica y Español como Lengua Extranjera - Máster Universitario en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera - Máster Universitario en Lingüística y Enseñanza del Español como Lengua Extranjera <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p> <p>a) <u>Afinidadad 1:</u> Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología Italiana. - Filología (otras) más Certificado di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) o CILS QUATTRRO C2 o PLIDA C2 o IT o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2) o Nivel C2 de Italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas. - Lingüística más Certificado di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) o CILS QUATTRRO C2 o PLIDA C2 o IT o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2) o Nivel C2 de Italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas.
ITALIANO 1756	

Especialidades	Títulos
ITALIANO 1756	<ul style="list-style-type: none"> - Traducción e Interpretación con lengua B = Italiano. - Traducción e Interpretación (otras) más Certificado di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) o CILS QUATTRRO C2 o PLIDA C2 o IT o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2) o Nivel C2 de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas. - Grado en Filología (Italiana), Grado en Estudios Italianos, Grado en Lenguas Modernas (Italiano) , Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Italiano. - Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Certificado di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5) o CILS QUATTRRO C2 o PLIDA C2 o IT o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 2) o Nivel C2 de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas. <p>b) Afinidad 2</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Filología (otras) más Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) o CILS TREE C1 o PLIDA C1 o PLIDA COMMERCIALE C1 o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1) o Nivel de Aptitud (C1) de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas. - Lingüística más Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) o CILS TREE C1 o PLIDA C1 o PLIDA COMMERCIALE C1 o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1) o Nivel de Aptitud (C1) de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas. - Traducción e Interpretación (otras) más Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) o CILS TREE C1 o PLIDA C1 o PLIDA COMMERCIALE C1 o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1) o Nivel de Aptitud (C1) de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas. - Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) o CILS TREE C1 o PLIDA C1 o PLIDA COMMERCIALE C1 o Diploma Avanzato di Lingua Italiana (DALI 1) o Nivel de Aptitud (C1) de italiano de Escuelas Oficiales de Idiomas. <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>
PORTUGUÉS 1757	<p>a) Afinidad 1:</p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filología Portuguesa

Especialidades	Títulos
PORTEGUÉS 1757	<ul style="list-style-type: none">- Filología (otras) más Diploma Universitario de Portugués Lingua Estrangeira (DUPLE) o Nivel C2 de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas.- Lingüística más Diploma Universitário de Português Lingua Estrangeira (DUPLE) o Nivel C2 de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas.- Traducción e Interpretación con lengua B = Portugués.- Traducción e Interpretación (otras) más Diploma Universitário de Portugués Lingua Estrangeira (DUPLE) o Nivel C2 de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas.- Grado en Filología (Portugués), Grado en Estudios Portugueses y Brasileños, Grado en Lenguas Modernas (Portugués), Grado en Traducción e Interpretación con lengua B = Portugués.- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Diploma Universitario de Portugués Lingua Estrangeira (DUPLE) o Nivel C2 de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas. <p>b) <u>Afinidad 2</u></p> <p>Licenciado o licenciada en:</p> <ul style="list-style-type: none">-Filología (otras) más Diploma Avançado de Portugués Lingua Estrangeira (DAPLE) o Nivel de Aptitud (C1) de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas.- Lingüística más Diploma Avançado de Portugués Lingua Estrangeira (DAPLE) o Nivel de Aptitud (C1) de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas.- Traducción e Interpretación (otras) más Diploma Avançado de Portugués Lingua Estrangeira (DAPLE) o Nivel de Aptitud (C1) de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas.- Grado en Filología (otras) o Grado en Estudios de otros idiomas o Grado en Lenguas Modernas (otras menciones o itinerarios) o Grado en Lenguas Modernas y Gestión o Grado en Traducción e Interpretación (otras) más Diploma Avançado de Portugués Lingua Estrangeira (DAPLE) o Nivel de Aptitud (C1) de portugués de Escuelas Oficiales de Idiomas. <p>c) Títulos equivalentes a los anteriores en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.</p>

D) NIVEL DE ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

D.1.– CUERPO: PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidades	Títulos
DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR 1607	Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes. - Grado en Arte. - Grado en Creación y Diseño. - Grado en Restauración y Conservación de Bienes Culturales. (Todas con afinidad 1)
DIBUJO TÉCNICO 1608	- Arquitectura - Arquitectura Técnica. - Ingeniería Técnica en Diseño Industrial. - Grado en Arquitectura. - Grado en Arquitectura Técnica. - Grado en Fundamentos de Arquitectura - Grado en Ingeniería de Edificación. - Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación. (Todas con afinidad 1)
DISEÑO DE INTERIORES 1609	- Arquitectura - Estudios Superiores de Diseño. Especialidad en Diseño de Interiores. RD 363/2004 (BOE 23-3-2004); equivalente a efectos de docencia. - Grado en Arquitectura. - Grado en Fundamentos de Arquitectura - Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño. Diseño de Interiores. (Todas con afinidad 1)
DISEÑO GRÁFICO 1612	Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes, Especialidad Diseño. - Bellas Artes en la línea curricular de Diseño. - Estudios Superiores de Diseño. Especialidad en Diseño Gráfico. RD 363/2004 (BOE 23-3-2004); equivalente a efectos de docencia. - Grado en Creación y Diseño. Especialidad Diseño Gráfico. - Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño. Diseño Gráfico. - Grado en Diseño Digital, mención en Diseño Gráfico. (Todas con afinidad 1)

Especialidades		Títulos
MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO 1620	- Arquitectura. - Grado en Arquitectura. - Grado en Fundamentos de Arquitectura. - Grado en Diseño de Interiores. - Título Superior de Diseño, especialidad Diseño de Interiores. (Todas con afinidad 1)	Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes, Especialidad Audiovisuales. - Bellas Artes en la línea curricular de Imagen Audiovisual y Fotográfica. - Grado en Arte, especialidad en Arte-Media y Tecnología. (Todas con afinidad 1)
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN 1621	- Licenciado en Derecho. - Grado en Derecho. (Todas con afinidad 1)	a) <u>Afinidad 1:</u> Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes. - Grado en Arte. b) <u>Afinidad 2</u> - Grado en Creación y Diseño. - Grado en Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
VOLUMEN 1625	a) <u>Afinidad 1:</u> Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes. - Grado en Arte. b) <u>Afinidad 2</u> - Grado en Creación y Diseño. - Grado en Restauración y Conservación de Bienes Culturales.	Licenciado o licenciada en: - Bellas Artes, Especialidad Diseño. - Bellas Artes en la línea curricular de Diseño. - Grado en Creación y Diseño. Especialidad Diseño Gráfico. - Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño. Diseño Gráfico. (Todas con afinidad 1)
MEDIOS INFORMÁTICOS: DISEÑO GRÁFICO 1627		Licenciado o licenciada en: - Arquitectura Técnica. - Arquitectura Técnica. - Grado en Arquitectura.
MEDIOS INFORMÁTICOS: DISEÑO DE INTERIORES 1628		

viernes 17 de noviembre de 2023

Especialidades	Títulos
MEDIOS INFORMÁTICOS: DISEÑO DE INTERIORES 1628	<p>- Grado en Arquitectura Técnica. - Grado en Fundamentos de Arquitectura. - Grado en Ingeniería de Edificación. - Grado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación. - Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño. Diseño de Interiores.</p> <p>(Todas con afinidad 1)</p>
HISTORIA DEL ARTE 1702	<p>- Licenciatura en Historia del Arte - Grado en Historia del Arte.</p> <p>(Todas con afinidad 1)</p>
FOTOGRAFÍA 1729	<p>Licenciatura en: - Bellas Artes, Especialidad Audiovisuales. - Bellas Artes en la línea curricular de Imagen Audiovisual y Fotografía. - Licenciatura en Comunicación Audiovisual.</p> <p>Grado en: - Grado en Arte, especialidad en Arte-Media y Tecnología. - Grado en Fotografía y Creación Digital. - Grado en Comunicación Audiovisual.</p> <p>(Todas con afinidad 1)</p>

viernes 17 de noviembre de 2023

E) NIVEL DE ENSEÑANZAS DE MÚSICA
CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades	Títulos
PIANO 801	Superior de Música: Especialidad de Piano (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Piano (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Piano (RD 2618/1966) Profesor de Música: Piano (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Piano (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Piano) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
VIOLÍN 802	Superior de Música: Especialidad de Violín (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Violín (RD 617/1995) Profesor Superior de Música ; Violín (RD 2618/1966) Profesor de Música: Violín (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Violín (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Violín) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
VIOLONCELLO 803	Superior de Música: Especialidad de Violoncelo (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Violoncelo (RD 617/1995) Profesor Superior de Música ; Violoncelo (RD 2618/1966) Profesor de Música: Violoncelo (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Violoncelo (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Violoncelo) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
ARPA 804	Superior de Música: Especialidad de Arpa (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Arpa (RD 617/1995) Profesor Superior de Música ; Arpa (RD 2618/1966) Profesor de Música: Arpa (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Arpa (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Arpa) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)

viernes 17 de noviembre de 2023

Especialidades	Títulos
GUITARRA 805	Superior de Música: Especialidad de Guitarra (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Guitarra (RD 617/1995) Profesor Superior de Música ; Guitarra (RD 2618/1966) Profesor de Música: Guitarra (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Guitarra (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Guitarra) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
VIOLA 807	Superior de Música: Especialidad de Viola (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Viola (RD 617/1995) Profesor Superior de Música ; Viola (RD 2618/1966) Profesor de Música: Viola (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Viola (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Viola) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
CONTRABAJO 808	Superior de Música: Especialidad de Contrabajo (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Contrabajo (RD 617/1995) Profesor Superior de Música ; Contrabajo (RD 2618/1966) Profesor de Música: Contrabajo (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Contrabajo (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Contrabajo) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
OBOE 810	Superior de Música: Especialidad de Oboe (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Oboe (RD 617/1995) Profesor Superior de Música ; Oboe (RD 2618/1966) Profesor de Música: Oboe (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Oboe (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Oboe) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
CLARINETE 811	Superior de Música: Especialidad de Clarinete (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Clarinete (RD 617/1995) Profesor Superior de Música ; Clarinete (RD 2618/1966) Profesor de Música: Clarinete (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Clarinete (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Clarinete) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)

Especialidades	Títulos
FAGOT 812	Superior de Música: Especialidad de Fagot (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Fagot (RD 617/1995) Profesor Superior de Música ; Fagot (RD 2618/1966) Profesor de Música: Fagot (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Fagot (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Fagot) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
SAXOFÓN 813	Superior de Música: Especialidad de Saxofón (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Saxofón (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Saxofón (RD 2618/1966) Profesor de Música: Saxofón (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Saxofón (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Saxofón) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
TROMPA 814	Superior de Música: Especialidad de Trompa (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trompa (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Trompa (RD 2618/1966) Profesor de Música: Trompa (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Trompa (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Trompa) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
TROMPETA 815	Superior de Música: Especialidad de Trompeta (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trompeta (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Trompeta (RD 2618/1966) Profesor de Música: Trompeta (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Trompeta (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Trompeta) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
TROMBÓN 816	Superior de Música: Especialidad de Trombón (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Trombón (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Trombón (RD 2618/1966) Profesor de Música: Trombón (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Trombón (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Trombón) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)

Especialidades		Títulos
TUBA 817	Superior de Música: Especialidad de Tuba (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Tuba (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Tuba (RD 2618/1966) Profesor de Música: Tuba (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Tuba (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Tuba) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)	
TXISTU 818	Superior de Música de Instrumentos de la música tradicional y popular (Txistu) (RD 617/1995) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Txistu) (RD 631/2010) (Afinidad 1)	
CANTO 819	Superior de Música: Especialidad de Canto (RD 617/1995) Superior de Música: Pedagogía del Canto (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Canto (RD 2618/1966) Profesor de Música: Canto (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Canto (D 15/06/1942) Diploma Superior de Especialización para Solistas (D 313/1970) Diploma de Cantante de Ópera (D 313/1970) Diploma de Cantante de Conjunto Coral (D 313/1970) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Canto) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)	
ACORDEÓN 829	Superior de Música: Especialidad de Acordeón (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Acordeón (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: (Acordeón) (RD 2618/1966) Profesor de Música: Acordeón (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Acordeón (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Acordeón) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)	
ÓRGANO 831	Superior de Música: Especialidad de Organo (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Organo (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Organo (RD 2618/1966) Profesor de Música: Organo (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Organo (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Organo) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)	

Especialidades	Títulos
PERCUSIÓN 851	Superior de Música: Especialidad de Percusión (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Percusión (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Percusión (RD 2618/1966) Profesor de Música: Percusión (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Percusión (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Percusión) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
HISTORIA DE LA MÚSICA 858	Superior de Música de Etnomusicología (RD 617/1995) Superior de Música de Musicología (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Musicología (RD 2618/1966) Profesor Superior de Música: Música Sacra (RD 2618/1966) Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música Licenciatura en Geografía e Historia, sección Historia del Arte, especialidad Musicología Licenciatura en Geografía e Historia, sección Historia del Arte: Musicología Estudios Superiores de Música-Musicología (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
GUITARRA ELÉCTRICA 875	Superior de Música: Especialidad de Jazz (Guitarra Eléctrica) (RD 617/1995) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Guitarra Eléctrica) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
INSTRUMENTOS DE PÚA 879	Superior de Música: Especialidad de Instrumentos de Púa (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de los Instrumentos de Púa (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Instrumentos de Púa (RD 2618/1966). Profesor de Música: Instrumentos de Púa (RD 2618/1966). Estudios Superiores de Música-Interpretación (Instrumentos de Púa) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
LENGUAJE MUSICAL 881	Superior de Pedagogía del Lenguaje y la Educación Musical (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento (RD 2618/1966). Profesor de Música: Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento (RD 2618/1966). Profesor Superior de Pedagogía Musical (RD 2618/1966). Profesor o Profesional de Música: Piano (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Pedagogía (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)

viernes 17 de noviembre de 2023

Especialidades	Títulos
CORO 883	Superior de Música: Especialidad de Dirección de Coro (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Dirección de Coro (RD 2618/1966), o equivalentes de planes anteriores. Superior de Música: Especialidad de Canto (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Canto (RD 617/1995) Diploma Superior de Especialización para Solistas (D 313/1970) Diploma de Cantante de Ópera (D 313/1970) Diploma de Cantante de Conjunto Coral (D 313/1970), Estudios Superiores de Música-Dirección (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
CLAVE 896	Superior de Música: Especialidad de Clave (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Clave (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Clave (RD 2618/1966) Profesor de Música: Clave (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Clave (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Clave) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
VIOLA DE GAMBA 911	Superior de Música: Especialidad de Viola de Gamba (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Viola de Gamba (RD 617/1995) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Viola de Gamba) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
FLAUTA TRAVESERA 912	Superior de Música: Especialidad de Flauta Travesera (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Flauta Travesera (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Flauta Travesera (RD 2618/1966) Profesor de Música: Flauta Travesera (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Flauta Travesera (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Flauta Travesera) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
FLAUTA DE PICO 913	Superior de Música: Especialidad de Flauta de Pico (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía de la Flauta de Pico (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Flauta de Pico (RD 2618/1966) Profesor de Música: Flauta de Pico (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Flauta de Pico (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Flauta de Pico) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)

viernes 17 de noviembre de 2023

Especialidades	Títulos
CUERDA PULSADA DEL RENACIMIENTO Y EL BARROCO 914	Superior de Música: Especialidad de Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y el Barroco (RD 617/1995) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Cuerda Pulsada del Renacimiento y el Barroco) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN 917	Superior de Música: Especialidad de Composición (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación (RD 2618/1966) Profesor de Música: Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Composición (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Composición (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
ORQUESTA 922	Superior de Música: Especialidad de Dirección de Orquesta (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Dirección de Orquesta (RD 2618/1966), o equivalente de planes anteriores. Estudios Superiores de Música -Dirección (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)
BAJO ELÉCTRICO 1802	Superior de Música: Especialidad de Jazz (Bajo Eléctrico) (RD 617/1995) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Bajo Eléctrico) (RD 631/2010) (Todos con afinidad 1)

F) NIVEL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO Y DANZA
 CUERPO DE PROFESORES Y PROFESORAS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
 ESPECIALIDADES DE ARTE DRAMÁTICO

Especialidades	Títulos		
ACROBACIA 1116	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Interpretación	b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades	
CANTO DRAMÁTICO 1117	a) Afinidad 1 Superior de Música: Especialidad de Canto (RD 617/1995) Superior de Música: Pedagogía del Canto (RD 617/1995) Profesor Superior de Música; Canto (RD 2618/1966) Profesor de Música: Canto (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Canto (D 15/06/1942) Diploma Superior de Especialización para Solistas (D 313/1970) Diploma de Cantante de Ópera (D 313/1970) Diploma de Cantante de Conjunto Coral (D 313/1970) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Canto) (RD 631/2010) Superior de Arte Dramático, especialidad Interpretación, opción Teatro Musical	b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades	
CARACTERIZACIÓN E INDUMENTARIA 1118	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Escenografía o Interpretación	b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades	
DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO 1119	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Interpretación Superior de Danza, especialidad Pedagogía de la Danza o Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza		

viernes 17 de noviembre de 2023

Especialidades	Títulos
DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO 1119	b) <u>Afinidad 2</u> Superior de Arte Dramático, otras especialidades
DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL 1120	a) <u>Afinidad 1</u> Superior de Arte Dramático, especialidad Interpretación b) <u>Afinidad 2</u> Superior de Arte Dramático, otras especialidades
DIRECCIÓN ESCÉNICA 1121	a) <u>Afinidad 1</u> Superior de Arte Dramático, especialidad Dirección Escénica y Dramaturgia b) <u>Afinidad 2</u> Superior de Arte Dramático, otras especialidades
DRAMATURGIA 1122	a) <u>Afinidad 1</u> Superior de Arte Dramático, especialidad Dirección Escénica y Dramaturgia b) <u>Afinidad 2</u> Superior de Arte Dramático, otras especialidades
ESPACIO ESCÉNICO 1123	a) <u>Afinidad 1</u> Superior de Arte Dramático, especialidad Escenografía o Dirección escénica y Dramaturgia b) <u>Afinidad 2</u> Superior Arte Dramático, otras especialidades
INTERPRETACIÓN 1124	a) <u>Afinidad 1</u> Superior de Arte Dramático, especialidad Interpretación b) <u>Afinidad 2</u> Superior de Arte Dramático, otras especialidades
LITERATURA DRAMÁTICA 1125	a) <u>Afinidad 1</u> Superior de Arte Dramático, especialidad Dirección Escénica y Dramaturgia b) <u>Afinidad 2</u> Superior de Arte Dramático, otras especialidades

Especialidades	Títulos
TÉCNICAS ESCÉNICAS 1126	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Escenografía b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades
TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE 1127	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático Licenciatura en Historia del Arte Grado en Historia del Arte
TEORÍA TEATRAL 1128	a) Afinidad 1 Superior de Arte Dramático, especialidad Dirección Escénica y Dramaturgia o Escenografía b) Afinidad 2 Superior de Arte Dramático, otras especialidades

ESPECIALIDADES DE DANZA

Especialidades		Títulos
DANZA CLÁSICA 1129	a) Afinidad 1 Superior de Danza Reconocimiento de la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio (BOE de 20 de julio).	
DANZA CONTEMPORÁNEA 1130	a) Afinidad 1 Superior de Danza Reconocimiento de la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio (BOE de 20 de julio).	
HISTORIA DE LA DANZA 1131	a) Afinidad 1 Superior de Danza Reconocimiento de la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio (BOE de 20 de julio).	
REPERTORIO CON PIANO PARA DANZA 1132	a) Afinidad 1 Superior de Música: Especialidad de Piano (RD 617/1995) Superior de Música: Especialidad Pedagogía del Piano (RD 617/1995) Profesor Superior de Música: Piano (RD 2618/1966) Profesor de Música: Piano (RD 2618/1966) Profesor o Profesional de Música: Piano (D 15/06/1942) Estudios Superiores de Música-Interpretación (Piano) (RD 631/2010)	
COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA 1133	a) Afinidad 1 Superior de Danza Reconocimiento de la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio (BOE de 20 de julio).	